

Superando la crisis: Las
finanzas públicas de
Barranquilla, 2000-2009

Por: Andrea Otero

Núm. 134
2010



Documentos de trabajo sobre
ECONOMÍA REGIONAL



BANCO DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS REGIONALES (CEER) - CARTAGENA

ISSN 1692 - 3715

La serie **Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional** es una publicación del Banco de la República – Sucursal Cartagena. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Superando la crisis: Las finanzas públicas de Barranquilla, 2000-2009

Andrea Otero*

Cartagena, Diciembre de 2010

* Investigadora del Centro de Estudios Económicos Regionales –CEER del Banco de la República, sucursal Cartagena. Los comentarios a esta versión del documento pueden ser enviados a aoteroco@banrep.gov.co o as.otero114@gmail.com. Agradezco los comentarios de Adolfo Meisel, María Aguilera, Leonardo Bonilla, Luis Armando Galvis, Laura Cepeda, Juan David Barón y Andrés Sánchez. A Ana María Iregui y Jaime Bonet por sus recomendaciones. De igual manera, agradezco a Yury Reina por su colaboración, a Emelith Barraza, Fidel Castaño y Edgardo Gómez por la ayuda en la Alcaldía de Barranquilla y a Kenneth Loewy por sus aportes.

Superando la crisis: Las finanzas públicas de Barranquilla, 2000-2009

Andrea Otero

Resumen

Durante los primeros años de la década actual, el distrito de Barranquilla enfrentó una severa crisis fiscal que llevó a la administración pública a acogerse a los distintos programas de saneamiento fiscal propuestos por el Ministerio de Hacienda y a cumplir las sanciones impuestas por el incumplimiento de la Ley 617. Luego, a partir de 2008, el manejo de las finanzas públicas de Barranquilla ha dado un giro positivo. El municipio es líder en desempeño fiscal en el país, sus niveles de gastos de funcionamiento son razonables y el recaudo tributario ha crecido sustancialmente. Sin embargo, aunque la situación fiscal de los últimos años es favorable, aún existen retos pendientes que se deben solucionar en el corto plazo. En este documento se insiste en la recomendación efectuada por otros autores respecto a cuantificar, de manera pronta, el pasivo pensional que enfrenta el distrito para incluirlo en el presupuesto de la ciudad y generar las provisiones adecuadas de recursos para atender los pasivos contingentes en caso que la ciudad efectivamente deba responder por ellos.

Abstract

During the first years of the present decade, the district of Barranquilla faced a severe fiscal crisis which forced the public administration to file for several fiscal adjustment programs proposed by the Ministry of Finance in order to fulfill the penalties imposed by the breach of Law 617. Afterwards, since 2008, the management of the public finances of Barranquilla has given a positive turn. The municipality is a leader in fiscal performance, its operational expenditures are reasonable, and the tax revenue has grown substantially. Despite the fact that fiscal situation of the last years has been good, there are still some challenges that must be addressed in the short run. In this article, we insist in the recommendation made by other authors that the pension liability that the District actually faces should be quantified soon in order to include it in the city's budget and also, generate enough revenue reserves in sight of any contingent liabilities that may arise within the near future in case the city has to pay for them.

Palabras clave: Barranquilla, finanzas públicas, tributación local, gasto público, inversión.

Clasificación JEL: H71, H72, H75, R51

I. Introducción

Las finanzas públicas de Barranquilla han sido tema de interés nacional durante la última década por diversos motivos. Hace poco más de 10 años, lo eran debido al constante estado deficitario de las arcas del Distrito. Recientemente, la situación ha mejorado notablemente y la ciudad se ha convertido en un municipio ejemplar en materia de saneamiento fiscal. Por esta razón, algunos analistas hablan de “El Milagro Barranquillero” en materia de finanzas públicas.

La principal función de los gobiernos locales es proporcionar las condiciones necesarias para que los entes territoriales se desarrollen y sus ciudadanos tengan la mejor calidad de vida posible. Pero lo anterior no se puede lograr si no se cuenta con los recursos necesarios para realizar las obras de inversión, tanto en infraestructura física como en provisión de servicios públicos, que se requieren para alcanzar un desarrollo económico sostenido en el tiempo. De la mano de esta tesis, autores como Inman (2005) indican que para que las finanzas de una ciudad sean eficientes se requiere, por un lado, una asignación apropiada de “poder” para utilizar los recursos públicos y recaudar impuestos y, por otra parte, también se necesita contar con instituciones políticas estructuradas y reglas claras sobre el funcionamiento del gobierno local que aseguren que los poderes entregados a los gobernantes de turno son usados de forma óptima. Es decir, con el fin de maximizar el beneficio de los habitantes y la rentabilidad de las firmas de dicha ciudad.

En Colombia, la descentralización se inició en 1986 pero sólo hasta la expedición de la Constitución de 1991 se otorgó mayor autonomía a los alcaldes (Cadena, 2002). Esa mayor autonomía, según Tiebout (1956), debía introducir mayor transparencia en los procesos de toma de decisiones y asignación de recursos, además de permitir un gasto más eficiente dada la mayor cercanía de las autoridades locales a los votantes, ya que los ciudadanos pueden ejercer mayor control político sobre sus gobernantes y vigilar las inversiones que éstos realizan.

En el proceso de descentralización, surgieron las transferencias que el gobierno central realiza a todos los entes territoriales como forma de ayudarles a mantener un balance entre sus ingresos y gastos y también para que todos los entes por igual tengan capacidad de

provisión de servicios públicos (Bird, 2000). Sin embargo, las transferencias en Colombia son de destinación específica, lo cual deja al gobierno local con poca discrecionalidad a la hora de invertir dichos recursos, dado que el destino del dinero transferido está determinado por la Constitución Política de Colombia. Esta forma de atar las transferencias a gastos específicos busca evitar que los gobiernos locales malgasten recursos y sufran de “pereza fiscal”.

No obstante lo anterior, los municipios sí presentan una alta dependencia de las transferencias. En particular, para el período comprendido entre 2000 y 2009, las transferencias para Barranquilla representaron, en promedio, el 54,2% del ingreso del Distrito, y aunque la cifra se encuentra por debajo del promedio de las principales ciudades del país sigue siendo alta cuando se compara con los países de la OECD, en donde las transferencias generalmente no representan más del 34% de los ingresos de los gobiernos locales (Shah & Shah, 2006; Bonet, 2008)¹.

Este documento tiene por objetivo analizar las finanzas públicas del distrito de Barranquilla para el período 2000-2009, entender su dinámica y detectar tanto los desaciertos cometidos como las experiencias exitosas que la ciudad ha tenido en la política fiscal. El trabajo también contiene un informe detallado de la situación fiscal actual de la ciudad y propone algunos elementos para tener en cuenta a la hora de tomar decisiones que afecten la estabilidad financiera de la ciudad.

El documento está compuesto por cinco secciones adicionales a esta introducción. La segunda sección presenta una revisión de la literatura más relevante para el caso de estudio. Luego, en la tercera sección se incluye la metodología de la base de datos utilizada en este documento y se explican las diferencias existentes entre las metodologías más usadas para reportar la información financiera en Colombia. En la siguiente sección se presenta la situación fiscal del distrito de Barranquilla mediante el análisis de datos e indicadores

¹ Para el mismo período de tiempo, el indicador transferencias/ingresos para las 10 principales ciudades del país, en términos de desempeño económico, con excepción de Barranquilla, toma el valor promedio de 56,3%. Las 10 principales ciudades de Colombia sin incluir Barranquilla son: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Pereira, Armenia, Cúcuta, Cartagena, Ibagué y Villavicencio.

relevantes y de forma comparativa con las principales ciudades del país. La quinta sección contiene los puntos más importantes que deben tenerse en cuenta para el futuro manejo de las finanzas públicas. Por último, en la sección seis se encuentran las conclusiones del documento.

II. Revisión de literatura

Entre los principales trabajos realizados sobre finanzas públicas de Barranquilla, se encuentran los de Armando Montenegro y César Vargas. En el primero de ellos, publicado en 1996, los autores advertían sobre el delicado estado de las finanzas del ente territorial, ya que existía un elevado déficit de operaciones efectivas de caja causado por un aumento del gasto por encima del nivel de los ingresos. También encontraron que el presupuesto aprobado para 1996 no sólo sobreestimaba los ingresos sino que también proponía la contratación de nuevas obligaciones financieras sin tener una fuente de pago definida, comprometiendo así los ingresos futuros. Al final, los autores anuncian que la principal manifestación en el corto plazo de los excesos cometidos es la iliquidez que no le permitió al Distrito cumplir oportunamente con el pago de sus compromisos de tesorería.

Más adelante, en 2001, Montenegro y Vargas encontraron que la situación había empeorado aún más de lo que ellos ya habían reportado en 1996. A comienzos de la década actual la administración de la ciudad se encontraba en crisis, a pesar de haber aumentado los impuestos y del constante crecimiento de las transferencias que la ciudad recibía por parte del gobierno nacional central. La delicada situación fiscal impedía el pago de nómina y el cumplimiento de las obligaciones ya adquiridas.

Montenegro y Vargas (2001) también señalaron que aunque los ingresos corrientes de la ciudad comenzaron a caer desde 1998, algunos ingresos tributarios se amarraron a concesiones poco rentables y se siguieron adquiriendo obligaciones financieras de corto plazo que no se pudieron pagar.² Así es como en 1999, se determinó que las finanzas se debían clasificar dentro de la categoría semáforo rojo según lo propuesto por la Ley 358 de

² Los ingresos tributarios dados en concesión total o parcialmente son los siguientes: Avisos y Tableros a la firma Construseñales S.A.; Sobretasa a la Gasolina a la Malla Vial; y, Alumbrado Público a Dislecsa S.A.

1997, y la ciudad no podía contratar nuevos créditos sin el aval del Ministerio de Hacienda³.

Fundesarrollo (2005) coincide con los trabajos anteriores sobre el estado deficitario de la ciudad a finales de los noventa, sin embargo dado que su horizonte de estudio era más amplio (1992-2004), este documento también incluye las medidas de emergencia que el gobierno local tomó a principios de la actual década para intentar resolver el problema fiscal⁴.

Así como Montenegro y Vargas lo recomendaban, en diciembre de 2002 el gobierno distrital se vio obligado a firmar, en el marco de la Ley 550 de 1999, un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con el Ministerio de Hacienda por la suma de \$594.893 millones para retomar el control sobre la administración pública con esta medida.⁵ Sin embargo, aunque los instrumentos que la ley otorgaba eran beneficiosos, no fueron suficientes para que Barranquilla saneara su contabilidad ya que los gastos de la administración no disminuían, por lo que en repetidas ocasiones, incumplió con el acuerdo establecido.

En el año 2000, el Gobierno también expidió la Ley 617, la cual buscó racionalizar el gasto de los entes territoriales exigiendo el cumplimiento de unos topes máximos de gastos establecidos para las diferentes categorías propuestas por la ley, los cuales dependían de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) del municipio y del tamaño de su población (Tabla 1). La categorización de los municipios es la que permite realizar un seguimiento al desempeño del ente territorial, ya que si el municipio evaluado incumple con los topes de gasto permitidos para su categoría, al período siguiente descenderá de categoría y como

³ La Ley 358 definió dos estadísticas críticas: (i) la relación entre intereses y ahorro operacional y (ii) la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes. Si el primer indicador se encuentra por debajo del 40%, la entidad puede contratar créditos directamente (semáforo verde); en cambio, si está por encima del 60% la entidad no puede contratar nuevos créditos (semáforo rojo). Véase Montenegro y Vargas (2001).

⁴ Entidad que realiza, promueve y difunde investigaciones de carácter económico, social y político sobre la región Caribe y el país.

⁵ La Ley 550 por medio de la figura de los Acuerdos de Reestructuración de Pasivos busca que los entes territoriales puedan restablecer su capacidad de pago a cambio de someterse a un estricto control financiero por parte de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda.

consecuencia para lograr ajustar el gasto al nuevo nivel, los salarios de los servidores públicos disminuirán.

Tabla 1. Categorización de los municipios según Ley 617 de 2000.

Categoría	Población	ICLD
Especial	$P > \text{ó igual a } 500.001$	$ICLD > 400.000 \text{ SMLMV}$
Primera	$100.001 < P < 500.000$	$100.000 < ICLD < 400.000 \text{ SMLMV}$
Segunda	$50.001 < P < 100.000$	$50.000 < ICLD < 100.000 \text{ SMLMV}$
Tercera	$30.001 < P < 50.000$	$30.000 < ICLD < 50.000 \text{ SMLMV}$
Cuarta	$20.001 < P < 30.000$	$25.000 < ICLD < 30.000 \text{ SMLMV}$
Quinta	$10.001 < P < 20.000$	$15.000 < ICLD < 25.000 \text{ SMLMV}$
Sexta	$P < 10.000$	$ICLD < 15.000 \text{ SMLMV}$

Nota: P: Población. ICLD: Ingreso corriente de libre destinación. SMLMV: Salario mínimo legal mensual vigente
Fuente: Ley 617 de 2000.

Según el tamaño de su población, Barranquilla debería estar en la categoría especial, pero en repetidas ocasiones se debió ubicar en la categoría primera, e incluso en el año 2005 descendió a la categoría segunda, porque incumplieron con el límite estipulado para los gastos de funcionamiento o, en otros casos, porque su ICLD no alcanzó el monto necesario que la categoría exigía.

Así, debido a los constantes incumplimientos de la Ley, el Distrito tuvo que suscribirse a un Programa de Saneamiento Fiscal con el Ministerio de Hacienda, para conseguir los recursos que permitieran pagar las indemnizaciones de los trabajadores que serían despedidos y el pasivo laboral ya existente.

Asimismo, Montenegro y Vargas (2001) también señalan que a pesar de la existencia de un Comité de Vigilancia que estaba encargado de velar por el cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración, que se contaba con un promotor de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) y de las visitas fiscales que la Contraloría General de la República realizaba, se presentaron algunas irregularidades en cuanto al cumplimiento del presupuesto previamente establecido y las ejecuciones presupuestales efectivamente realizadas.

Rico y Villanueva (2008), además de recomendar la disminución de los gastos de funcionamiento, y al mismo tiempo, incrementar el recaudo tributario para sanear las finanzas de la ciudad, también sugirieron que se revisaran las concesiones de impuestos que

funcionaban para que el gobierno local tomara control sobre ellas y pudiera invertir esos recursos en forma de gasto social.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el informe de cierre de 2008 sobre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, señaló puntos importantes para tener en cuenta sobre el manejo a futuro de las finanzas de la ciudad. Por un lado, resaltó las medidas que el gobierno actual ha tomado, como la modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos, la liquidación de entidades descentralizadas que no fueran sostenibles, la finalización del contrato de concesión de recaudo de los principales impuestos y la reorganización del sector salud con el fin de reducir costos y aumentar coberturas.

Pero también llamaron la atención sobre la sostenibilidad de la deuda en la vigencia de 2009, dado que aunque aparentemente los indicadores de solvencia y sostenibilidad para este período son positivos y lejos del límite superior legal, cuando se incluyen los pasivos contingentes y las obligaciones de las administraciones anteriores, se observa que la ciudad no tiene capacidad real de pago y tiene un alto nivel de endeudamiento.⁶ Por lo tanto, el Ministerio de Hacienda sugiere reestructurar la Contraloría Distrital de manera urgente, para que este órgano cumpla con las condiciones impuestas por la Ley 617.⁷

Del mismo modo, la Alcaldía Mayor de Barranquilla ha publicado una serie de documentos sobre temas presupuestarios y tributarios de la ciudad, que permiten tener mayor claridad sobre el manejo de los recursos públicos y su destino. Entre estos documentos cabe destacar el nuevo Estatuto Tributario expedido en diciembre de 2008 y el proyecto de presupuesto en 2010 en el marco del actual plan de desarrollo Barranquilla “Oportunidades para todos, 2008-2010”. De este último, cabe destacar el listado de programas sociales, económicos,

⁶ Los pasivos contingentes, según la Ley 448 de 1998, son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir, aquellas en virtud de la cual la entidad territorial estipula contractualmente a favor de un contratista, el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados por la ocurrencia de un hecho futuro incierto.

⁷ Respecto a este punto, Ana Lucía Villa, Directora de Apoyo Fiscal aclaró que en la actualidad las finanzas del Distrito se encuentran en orden, dentro de los límites legales. La advertencia la realiza en caso que el Distrito tuviera que cubrir de inmediato todas sus obligaciones exigibles y no exigibles, situación que no está sucediendo en la actualidad (tomado de El Herald, lunes 8 de noviembre de 2010)

institucionales y de ordenamiento territorial que se incluyeron en el proyecto de presupuesto de 2009 pero que se financiarán con vigencias futuras.

Finalmente, el Banco Mundial en la presentación de la Evaluación y Plan de Acción Rápida para la mejora de la Gestión Pública que se llevó a cabo en Barranquilla en el 2010, muestra que de 2007 a 2009, la administración pública ha logrado darle un vuelco significativo a la débil situación fiscal que se venía presentando y también ha ocurrido un proceso de fortalecimiento institucional. No obstante, también señalan que se debe cuantificar el pasivo pensional y reformar el sistema de pensiones, finalizar la liquidación de Metrotránsito, concientizar a la ciudadanía sobre la responsabilidad tributaria y consecuencias del no pago, y asegurar la sostenibilidad de los logros en materia tributaria, entre otras recomendaciones.

III. Discrepancias en la medición de ingresos

En Colombia, las entidades encargadas de recolectar la información financiera de los municipios de manera centralizada son la Contraloría General de la Nación, el Departamento Nacional de Planeación, la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las alcaldías de cada municipio también cuentan con unidades de recopilación y análisis de la información local, y son las encargadas de enviarla a las entidades anteriormente señaladas. El Banco de la República también cuenta con una base de datos sobre finanzas públicas que busca homogeneizar la información disponible de manera que sean comparables unos municipios con otros en materia de desempeño fiscal.

Sin embargo, aunque todas las fuentes anteriores son oficiales, se debe ser cuidadoso con el uso de la información utilizada, ya que la manera como se contabiliza una misma cuenta, puede variar dependiendo de la entidad que produzca la información, y por lo tanto, existen casos en los que la información no es consistente al comparar fuentes.

Para este trabajo, se utilizó la base de datos de Finanzas Públicas Territoriales del Banco de la República. Siguiendo a Bonet (2008), esta base de datos incluye información sobre el sector público no financiero de los municipios y departamentos, la cual se estima para una

muestra trimestral de 752 entidades territoriales desde 1998, ya que antes de esa fecha se utilizaba información censal anual.⁸

Como indica el documento Finanzas Públicas Territoriales: nota metodológica, la base de datos es construida a partir de reportes contables reconocidos como legalmente válidos, permanentes y completos para cada tipo de unidad analizada (entidad que se está estudiando).⁹ En este caso, como la unidad de análisis es el gobierno distrital, se recurre a las ejecuciones presupuestales y estados financieros como fuente de información.

Luego, la información recolectada se debe unificar y homogeneizar para que sea más fácil su utilización mediante el uso de metodologías estándar como la propuesta por el Fondo Monetario Internacional en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas adaptada al caso colombiano, el Sistema de Cuentas Nacionales y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme para las actividades económicas.¹⁰

Cabe señalar que en el proceso de consolidación de la información, los ingresos sólo incluyen lo efectivamente recaudado, y los gastos contienen los giros y los compromisos, pero excluyen los ingresos y gastos de terceros. Como bien indica Bonet (2008), estas diferenciaciones vale la pena aclararlas porque más adelante permitirán determinar el estado de las finanzas públicas y la composición de las mismas.

Ahora bien, debido a que existen diferentes metodologías para computar los ingresos y gastos de un ente territorial, cuando se analiza la información de Barranquilla se encuentran discrepancias entre los datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y el Banco de la República. Para el caso de los ingresos totales de la ciudad en el año 2009, la secretaría reporta que éstos ascendieron a más de 1,4 billones de pesos, mientras que según el Banco de la República, los ingresos de Barranquilla fueron de aproximadamente 1 billón de pesos.

⁸ El sector público no financiero está conformado por el gobierno central, las entidades descentralizadas, las empresas públicas no financieras y las entidades de seguridad social.

⁹ Banco de la República - Sección de Finanzas Públicas Territoriales, (2004). “Finanzas Públicas Territoriales: Nota Metodológica”, Documentos sobre Finanzas Públicas Territoriales, Medellín.

¹⁰ Banco de la República –Subgerencia de Estudios Económicos sección de Finanzas Públicas (2009). “Manual para la clasificación de las estadísticas de las finanzas públicas territoriales” Versión 05, Documentos sobre Finanzas Públicas Territoriales, Medellín.

Por lo tanto, es necesario preguntarse de dónde surge semejante brecha de cerca de 500.000 millones entre un reporte y el otro.

Como se observa en la Tabla 2, la diferencia radica en que la Secretaría de Hacienda toma como parte de los ingresos los ingresos financieros, otros ingresos ordinarios que no son especificados, el ajuste de ejercicios anteriores y los ingresos extraordinarios. Ninguno de esos rubros se incluye dentro del reporte de ingresos totales que produce el Banco dado que pueden sesgar la situación fiscal.

Por un lado, los ingresos financieros buscan financiar el déficit, por lo tanto no son considerados parte de los ingresos sino del préstamo neto en la base del Banco de la República y los ajustes a ejercicios anteriores, o recursos del balance, no deben influir en el ingreso total ni en la situación fiscal según el Manual para la Clasificación de las Estadísticas de las Finanzas Públicas Territoriales. Por último, los ingresos extraordinarios tampoco están contemplados dentro del manual de finanzas seguido por el Banco.

Tabla 2. Ingresos totales del distrito de Barranquilla según fuente y de acuerdo con dos metodologías, 2009 (millones de pesos).

Rubros	Secretaría de Hacienda	Banco de la República
Ingresos tributarios	328.158,11	392.418,03
Ingresos no tributarios	133.071,61	63.101,79
Ingresos por transferencias	512.147,94	510.778,54
Ingresos de capital	33.333,33	37.012,62
Subtotal ingresos	1.006.710,99	1.003.310,98
Ingresos financieros	5.306,62	
Otros ingresos ordinarios	5.588,59	
Ajuste de ejercicios anteriores	37.557,22	
Ingresos extraordinarios	444.480,71	
Total ingresos	1.499.644,13	1.003.310,98

Fuente: Secretaría de Hacienda y Banco de la República.

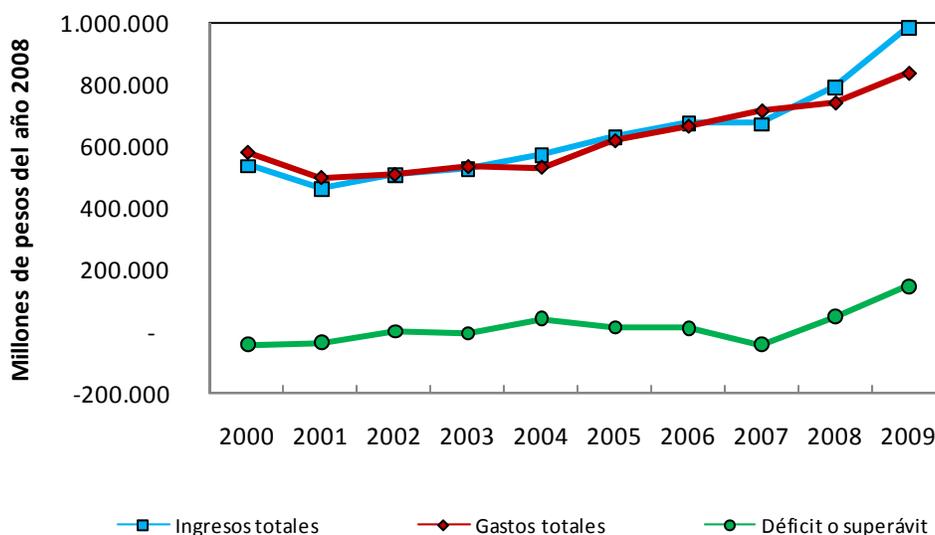
IV. Situación fiscal del distrito de Barranquilla

En esta sección se estudiarán de forma detallada las finanzas públicas de Barranquilla de los últimos diez años. Inicialmente se presenta un análisis de la tendencia de los ingresos y los gastos totales. Después se entrará a descomponer cada uno de sus componentes y el patrón de comportamiento en el período de interés.

1. Balance fiscal

El Gráfico 1 muestra un primer acercamiento a la situación fiscal del Distrito, en donde se observa que durante gran parte del período estudiado, los gastos fueron iguales o superiores a los ingresos, causando así que la ciudad estuviera en déficit en repetidas ocasiones. En los años 2000 y 2001, la situación financiera se encontraba gravemente deteriorada como consecuencia del sobreendeudamiento en el cual había incurrido el gobierno local a finales de la década de los noventa. Los ingresos corrientes también se deterioraron en ese período y para agravar la situación aún más, comenzaron las concesiones de algunos impuestos lo cual redujo el recaudo tributario. El gasto también cayó en estos dos años porque resultaba imposible contraer más obligaciones.

Gráfico 1. Evolución de los ingresos y gastos totales y del déficit o superávit en Barranquilla, 2000-2009.



Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

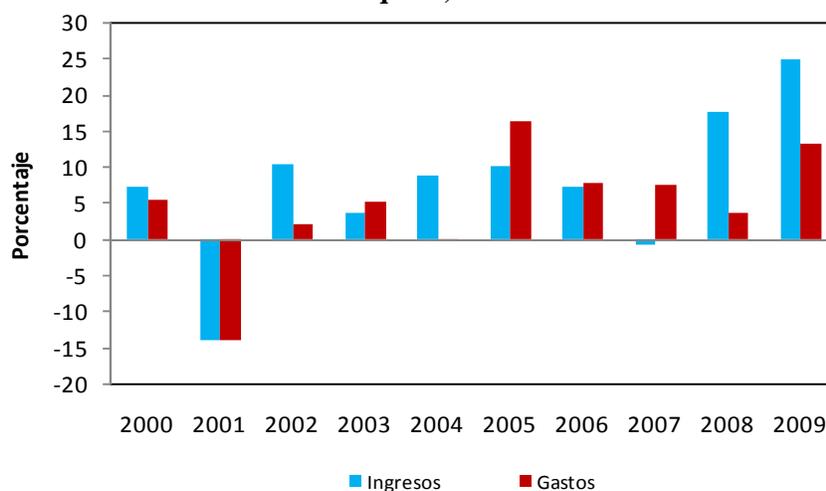
Luego, con la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y la Ley 617, se mejoró la situación deficitaria ya que el marco legal impone sanciones a los entes territoriales que no cumplan con lo expuesto en materia de endeudamiento y fija la proporción máxima de recursos que puede destinarse como gasto de funcionamiento con relación a los ingresos corrientes de libre destinación. Sin embargo, Barranquilla no

cumplió en repetidas ocasiones los compromisos que imponía la ley, llegando a una nueva situación deficitaria en 2007.

A partir de 2008, la situación ha mejorado considerablemente. Por primera vez en la década, los ingresos superan a los gastos por un margen considerable y la ciudad no se encuentra en bancarrota.

El análisis anterior también se puede observar mediante las tasas de crecimiento de los ingresos y gastos presentadas en el Gráfico 2, donde se observa que para 2001 tanto ingresos como gastos tuvieron un decrecimiento y en 2007 sólo los gastos tuvieron un crecimiento positivo mientras que los ingresos decrecían. También se observa la recuperación en 2008 y 2009, período en el cual se han experimentado tasas de crecimiento de los ingresos por encima del 15%.

Gráfico 2. Tasas de crecimiento real promedio de los ingresos y los gastos totales en Barranquilla, 2000-2009.



Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

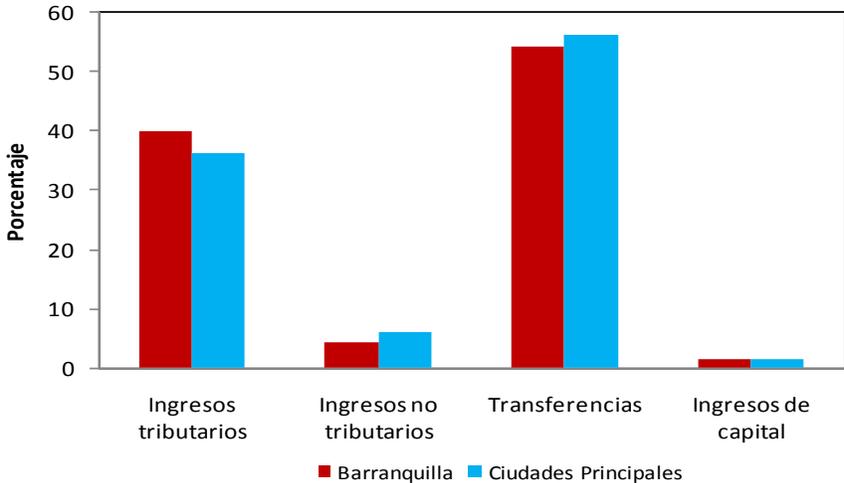
La recuperación de los dos últimos años se debe a las medidas que el gobierno local actual ha tomado, como la modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y la finalización del contrato de concesión del recaudo de impuestos otorgado a la firma Métodos y Sistemas la cual, por lo menos, recibía una comisión del 7,5% del total de tributos recaudados. En esta nueva administración distrital, la Secretaría de Hacienda asumió las funciones de recolección, fiscalización y cobro de impuestos, además de redactar un nuevo estatuto tributario el cual fue aprobado por el Concejo Distrital a finales

de 2008. También se liquidaron las entidades descentralizadas que no eran sostenibles y se inició una reestructuración del sector salud, encaminada a mejorar la cobertura y calidad del servicio. Igual sucedió con el sistema educativo, en el cual se han invertido recursos para mejorar su infraestructura mediante la construcción de mega colegios. También se puso en marcha el sistema de transporte masivo Transmetro.

2. Ingresos fiscales

El principal ingreso de la administración local son las transferencias, las cuales representan aproximadamente el 54% de los ingresos que percibe la ciudad. Aunque esta cifra es inferior al promedio de las principales ciudades (56,3%), sigue siendo muy alta, ya que evidencia que Barranquilla no es autosuficiente por sí mismo y depende en gran medida de los recursos del gobierno nacional central. Como segunda fuente de ingresos se encuentran los ingresos tributarios con una participación del 40%, y nuevamente con un mejor desempeño que el promedio nacional (Gráfico 3). Los ingresos no tributarios, entre los que se encuentra la venta de servicios, y los ingresos de capital generan en conjunto cerca del 6% de los ingresos totales, siendo poco importantes tanto en la esfera local como en la nacional.

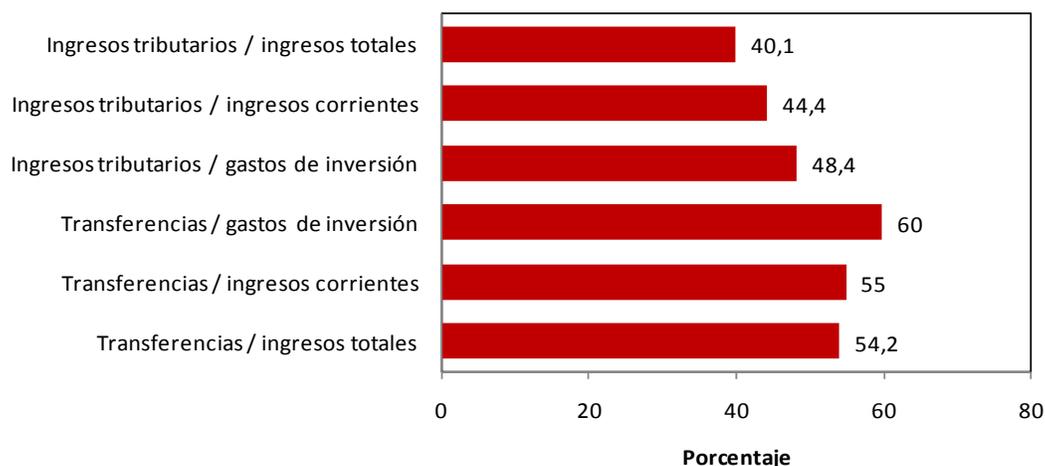
Gráfico 3. Distribución porcentual de los ingresos totales en Barranquilla y las principales ciudades según tipo de ingreso, 2000-2009 (promedio).



Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

Ahora se debe examinar qué tan dependiente es el distrito de Barranquilla de las transferencias y los ingresos tributarios, y cómo se relacionan con el gasto y los demás niveles de ingreso. En el Gráfico 4 se presentan diferentes indicadores de dependencia que sirven para este fin. Como se observa, los ingresos tributarios representan el 48% de los gastos de inversión. A su vez, las transferencias representan el 60% de los gastos de inversión y también representan un porcentaje similar de los ingresos totales, y éstas son de destinación específica, entonces se tiene que el gobierno local cuenta con menos del 40% de los recursos para invertirlos a su disposición si se descuenta el porcentaje de los impuestos que en este momento están en concesión (aproximadamente 4,5% de los ingresos totales).

Gráfico 4. Indicadores de dependencia de Barranquilla, 2000-2009 (promedio)

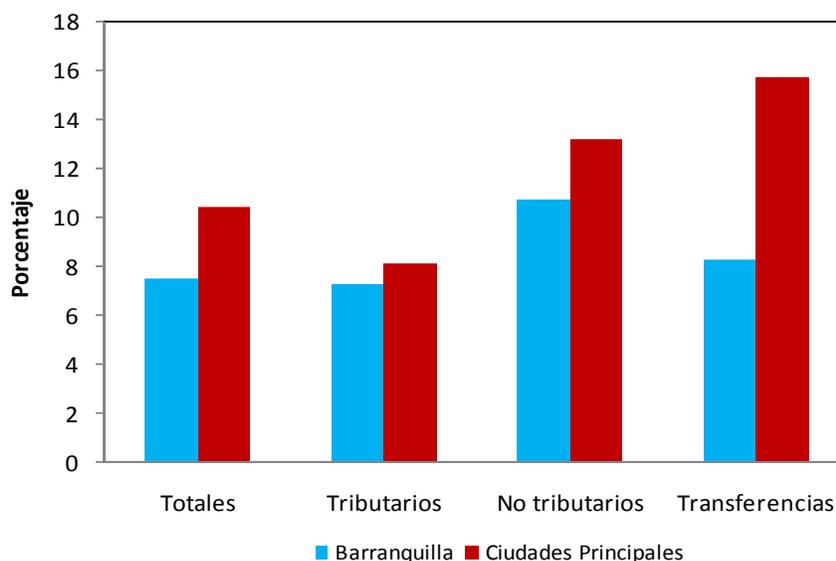


Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

La tasa de crecimiento promedio de los ingresos fiscales de Barranquilla desagregados por sus diferentes componentes se comporta de manera similar a la del resto de ciudades del país. Del Gráfico 5, se puede inferir que para el período estudiado, la tasa de crecimiento del ingreso total fue inferior para Barranquilla en comparación con las principales ciudades del país. Sin embargo, en los dos últimos años se han obtenido tasas significativamente más altas que el promedio de los últimos diez años de la ciudad. Siguiendo con el análisis, los ingresos no tributarios fueron los que registraron una mayor tasa de crecimiento en este período (10,7%), seguidos por las transferencias con una tasa cercana al 8%, mientras que

para las principales ciudades estos dos rubros crecieron en promedio a 13% y 15%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasas de crecimiento en pesos constantes de los ingresos en Barranquilla y las principales ciudades según tipo de ingreso, 2000-2009 (promedio anual)



Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

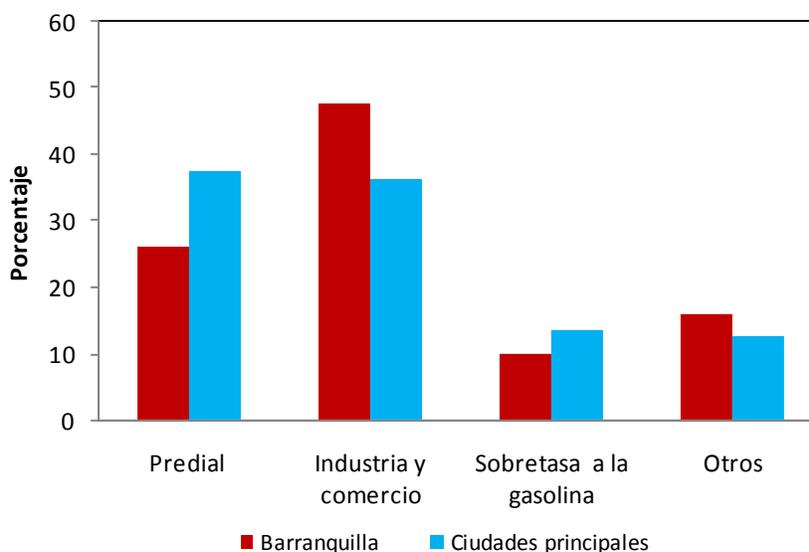
A continuación, se presenta una revisión detallada de la composición de los ingresos tributarios que son la principal fuente de generación de recursos propios de la ciudad.

Como el Gráfico 6 indica, el impuesto de industria y comercio (ICA) es el principal generador de ingresos tributarios, aportando cerca del 48% del recaudo, cifra que supera en cerca de 10 puntos porcentuales al promedio de las principales ciudades, donde el recaudo por ICA representa el 36% de los ingresos tributarios. En segunda instancia, se encuentra el impuesto predial con una participación del 26% del recaudo, lo que evidencia que la generación de recursos propios de la ciudad depende de su vocación industrial mas no del recaudo de impuestos por el uso de la tierra. Para las ciudades principales, en general, el recaudo de predial tiene un mayor peso dentro de la composición de los ingresos tributarios que el ICA, representando el 37%.

El comportamiento de la sobretasa a la gasolina, por su parte, sigue el mismo patrón que en las ciudades principales y representa el 10% del recaudo tributario. El recaudo de otros impuestos también es similar al promedio de las ciudades principales y aporta el restante

16%. En este punto cabe señalar que anteriormente el recaudo por el impuesto de espectáculos públicos era casi inexistente y Barranquilla es una ciudad en donde este tipo de eventos se realizan con cierta frecuencia. Por lo tanto, desde 2009 se comenzó a recolectar nuevamente de manera sistemática este impuesto.

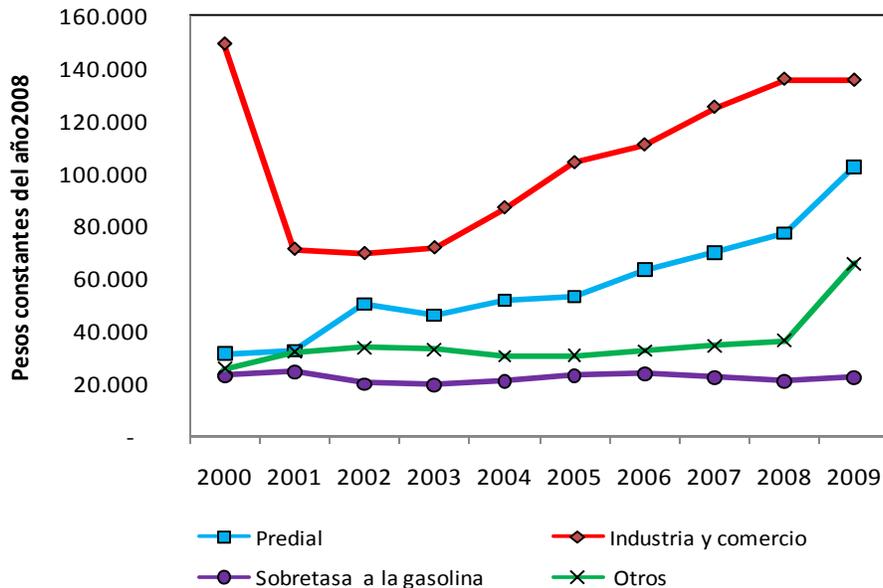
Gráfico 6. Participación porcentual de los principales ingresos tributarios en Barranquilla y las principales ciudades, 2000-2009 (promedio).



Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

Continuando con el estudio del recaudo tributario, vale la pena analizar la información a nivel per cápita para eliminar el sesgo por población. Como se observa en el Gráfico 7, el impuesto de industria y comercio, durante toda la década, ha sido el de mayor recaudo gracias al gran peso que la industria y el comercio (en conjunto 32% del PIB municipal) tienen en la economía barranquillera y también el de mayor fluctuación, lo cual se explica debido a la alta correlación existente entre el ciclo económico, la industria y el comercio. Aunque también se observa un estancamiento en el recaudo del ICA en los dos últimos años, que puede estar asociado a que en 2008, la Secretaría de Hacienda cobró este impuesto por anticipado. En 2008 se recaudó parte del impuesto correspondiente a 2009, previendo su devolución de manera escalonada en un plazo de 4 años, es decir, entre 2009 y 2012.

Gráfico 7. Evolución del recaudo per cápita de los principales ingresos tributarios de Barranquilla, 2000-2009



Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

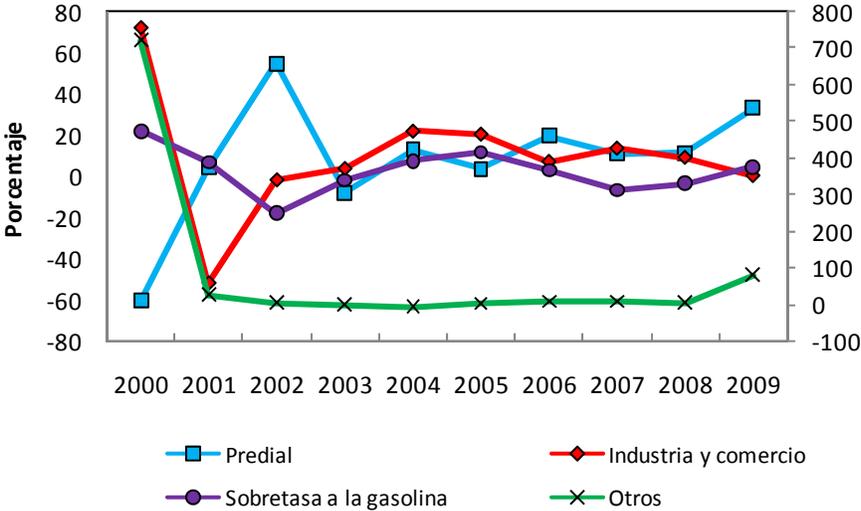
No obstante, desde 2008 la brecha existente entre el recaudo per cápita del predial y los otros impuestos y el recaudo del ICA se ha ido cerrando. Este comportamiento positivo se debe, en parte, a la finalización del contrato de concesión de recaudo de impuestos con la empresa Métodos y Sistemas, ya que la Unidad de Impuestos de la Secretaría de Hacienda asumió esta tarea basando su esquema operativo en cuatro pilares: la parte normativa, la cual se institucionalizó con el estatuto tributario expedido a finales de 2008; la parte informática, la cual se instauró mediante la sistematización del recaudo y pago electrónico del predial; y la creación de un equipo de trabajo y capacitación del mismo.

Por su parte, el recaudo de la sobretasa a la gasolina se comporta de manera constante en el tiempo, sin presentar mayores fluctuaciones, aunque los recursos obtenidos por el recaudo de este impuesto no se encuentran en manos de gobierno local sino del concesionario Malla Vial. En el año 2002, el 3,5% fue destinado al proyecto de transporte masivo Transmetro pero la Contraloría Distrital señaló que no se podía seguir usando los recursos provenientes de la sobretasa para estos fines ya que el recaudo de dicho impuesto se encuentra cedido al concesionario, el cual a su vez, “se encarga del diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento parcial de la infraestructura vial” (Fundesarrollo, 2005, p. 64).

En el Gráfico 8 se muestra la tasa de crecimiento promedio de los impuestos ya analizados. Como se observa, el tributo con el comportamiento de mayor varianza en el tiempo es el conjunto de otros impuestos, en donde se incluye el impuesto de alumbrado público, valorización, timbre, circulación y tránsito, entre otros, seguido por el predial. Entre 2000 y 2001, el recaudo de la mayoría de los impuestos tuvo un crecimiento negativo con excepción del impuesto predial, el cual presentó un crecimiento absoluto de 100 puntos porcentuales entre 2000 y 2002. Más adelante, en el período comprendido entre los años 2003 y 2008, el comportamiento de los impuestos fue similar, caracterizados por baja volatilidad y tasas de crecimiento bastante bajas, alcanzando tope máximos de 20%.

Por último, entre 2008 y 2009, el predial y el grupo de los otros impuestos se beneficiaron de un crecimiento positivo y de importante magnitud, en parte como resultado del nuevo estatuto tributario que aumentó las tarifas del impuesto predial y reglamentó el cobro de los otros impuestos. Mientras tanto, el recaudo de ICA presentó un decrecimiento de aproximadamente 10 puntos porcentuales que nuevamente puede deberse al cobro por anticipado del impuesto y la devolución a plazos.

Gráfico 8. Tasa de crecimiento real de los principales ingresos tributarios de Barranquilla, 2000-2009

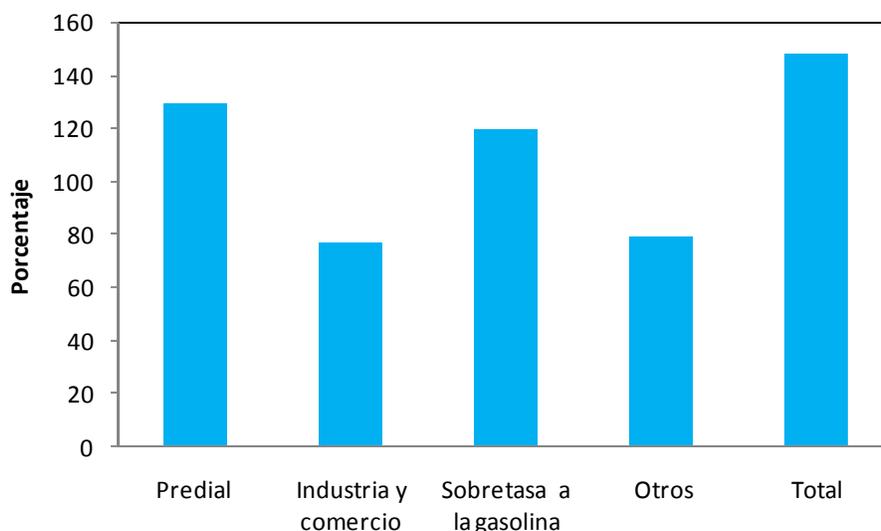


Nota: El eje de la derecha mide la tasa de crecimiento de los "otros" impuestos
 Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

Cuando se compara el recaudo per cápita de Barranquilla con el de las principales ciudades del país, se presenta una situación similar a la del Gráfico 6. El recaudo per cápita de los diferentes impuestos en las principales ciudades comparado con el de Barranquilla, presentado en el Gráfico 9, muestra que el recaudo del ICA del Distrito se encuentra bastante mejor que el promedio de las ciudades principales. En efecto, sólo Bogotá y Medellín cuentan con un recaudo per cápita de ICA más alto que Barranquilla.

Sin embargo, no sucede lo mismo con el recaudo del predial, el cual para las principales ciudades representa el 130% del recaudo de Barranquilla. Una situación similar a la anterior se presenta con la sobretasa a la gasolina. En cambio, con los otros impuestos se observa que Barranquilla se encuentra mejor que el promedio, ya que el recaudo per cápita promedio de las principales ciudades es del 80% del de Barranquilla. Y en general, para el recaudo total, las principales ciudades recaudan, en promedio, el 147% del recaudo de Barranquilla.

Gráfico 9. Ingreso tributario per cápita de las principales ciudades del país como porcentaje del ingreso tributario per cápita de Barranquilla, 2000-2009 (promedio)



Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

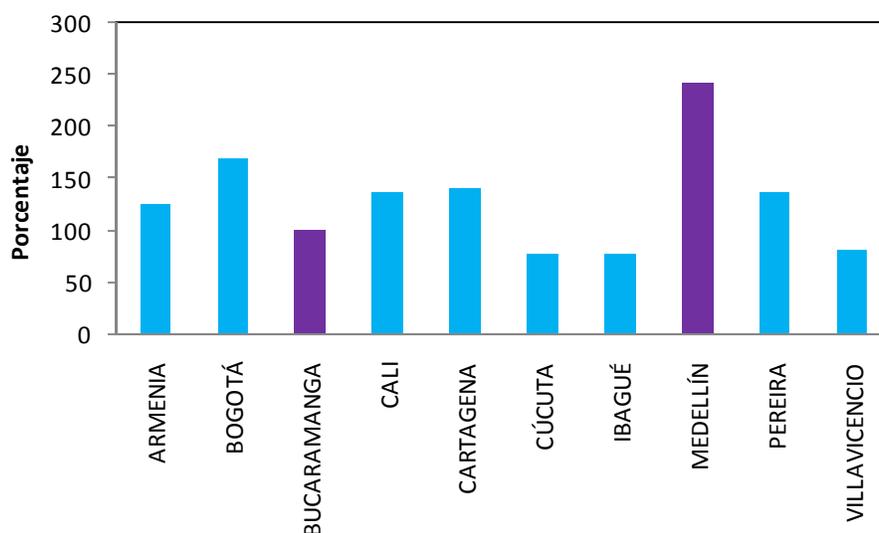
Sin embargo, la comparación de Barranquilla con el promedio de las ciudades principales no es la más apropiada, ya que Bogotá con su gran capacidad de recaudo opaca en cierta

medida los resultados de las ciudades más pequeñas. Para evitar este sesgo, se procede a realizar las comparaciones de ciudad a ciudad, haciendo énfasis en las ciudades más similares a Barranquilla como lo son Medellín (límite superior) y Bucaramanga (límite inferior).

2.1. Impuesto predial

Iniciando con el análisis del impuesto predial, el Gráfico 10 incluye información sobre el recaudo per cápita de este impuesto de forma desagregada para cada una de las principales ciudades del país como porcentaje del recaudo per cápita del predial en Barranquilla. Como se presenta en el gráfico, el recaudo per cápita de Medellín es casi 2,5 veces mayor que el de Barranquilla, y por otro lado, el recaudo per cápita de Bucaramanga es idéntico al del Distrito. Esto lleva a pensar que en materia de impuesto predial, se debe mejorar el recaudo y tratar de reducir la brecha existente con Medellín, ya que Barranquilla cuenta con el potencial suficiente para aumentar el recaudo por medio de un sistema de pago más eficiente y posteriormente refinando los métodos de cobro, fiscalización y tratamiento jurídico.

Gráfico 10. Recaudo de predial per cápita de las principales ciudades como porcentaje del recaudo de predial per cápita de Barranquilla, 2000-2009 (promedio)



Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

Parte de la debilidad en el recaudo de este impuesto se debe a la falta de actualizaciones oportunas del catastro de la ciudad, que por ley debería llevarse a cabo cada 5 años, pero esta norma parece no cumplirse en la mayoría de municipios del país.¹¹ También se debe destacar que la valorización de los predios en Barranquilla crece a un ritmo menor que la valorización en ciudades como Cartagena o Bogotá, ya que en Barranquilla el mercado de finca raíz no es tan dinámico como en otras ciudades, lo que podría reflejarse en bajos montos del avalúo catastral, y en consecuencia, menor recaudo por concepto de impuesto predial.

Por otra parte, también se observaron tasas de recaudo efectivo inferiores al recaudo potencial de la ciudad durante la actual década, incluso durante el último año estudiado, en el cual se introdujo el nuevo estatuto tributario, se mantiene la tendencia de recaudos por debajo del 75% del potencial. De hecho, se observa un salto cuantitativo importante en el monto recaudado por predial en 2009, pero lo mismo no sucede con el cociente recaudo efectivo respecto al recaudo potencial, por lo que se puede inferir que el nuevo estatuto tributario sí consiguió aumentar el recaudo vía incremento de tarifas mas no por el aumento de la base catastral y la reducción de la evasión y elusión fiscal. Lo anterior se evidencia en la Tabla 3, en donde se presenta la información relevante sobre el impuesto predial, como el número de predios, avalúo catastral total por año, el recaudo del impuesto, las tasas efectiva y nominal promedio, el recaudo potencial y el indicador recaudo efectivo sobre recaudo potencial.¹²

¹¹ El artículo 5, Ley 14 de 1983 determina la periodicidad de las actualizaciones catastrales. En Barranquilla, la última actualización catastral se realizó en 2008 para empezar a regir en 2009.

¹² La tasa efectiva se calcula a partir del recaudo por concepto de predial sobre el avalúo catastral de la ciudad para cada año. La tasa nominal es un promedio de las diferentes tasas de predial existente que se pondera dependiendo de la cantidad de predios que se encuentran catalogados dentro de cada categoría.

Tabla 3. Recaudo predial efectivo y potencial en Barranquilla, 2000-2009.

Año	Predios	Avaluo catastral	Recaudo predial	Tasa efectiva	Tasa nominal promedio	Recaudo potencial	Recaudo efectivo/potencial
	(No.)	(Millones de pesos)		(Por mil)		(Millones de pesos)	(%)
2000	261.693	6.201.704	21.639	3,5	9,9	61.397	35,2
2001	263.779	6.472.210	24.353	3,8	9,9	64.075	38,0
2002	267.634	6.871.547	40.453	5,9	9,9	68.028	59,5
2003	268.831	7.122.968	39.649	5,6	9,9	70.517	56,2
2004	268.941	7.456.813	47.334	6,3	9,9	73.822	64,1
2005	276.110	7.616.093	51.432	6,8	9,9	75.399	68,2
2006	294.332	11.994.371	64.450	5,4	9,9	118.744	54,3
2007	293.744	12.008.967	75.645	6,3	9,9	118.889	63,6
2008	298.383	13.017.576	90.870	7,0	9,9	128.874	70,5
2009	300.231	17.875.129	123.744	6,9	11,2	200.201	61,8

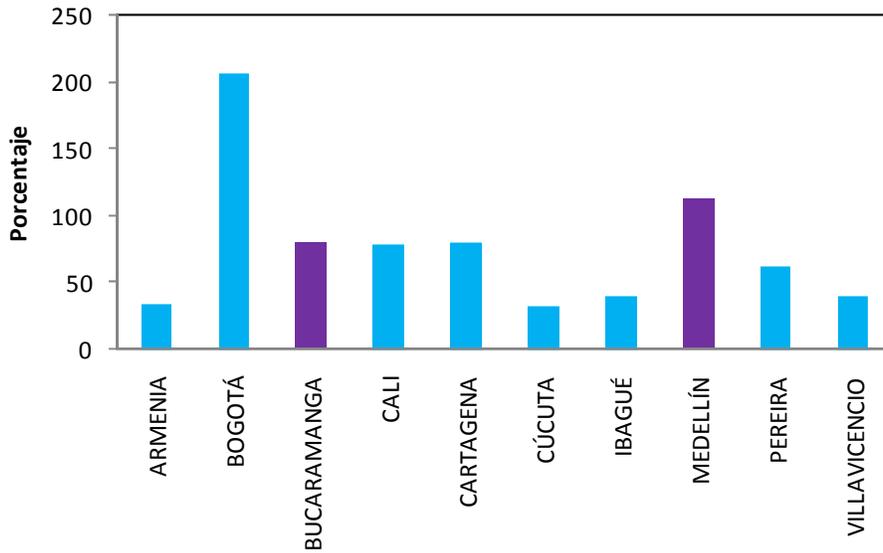
Fuente: Estimación de la autora con base en IGAC y Estatuto tributario.

En cuanto al impuesto de industria y comercio, éste representa la mayor fuente de ingresos tributarios de la ciudad (Gráfico 9). El recaudo de ICA per cápita en Barranquilla es significativamente superior al promedio de las principales ciudades del país (105.000 pesos y 81.000 pesos respectivamente), lo que se explica por la importancia de las empresas de carácter industrial que existen en la ciudad. Respecto a este impuesto, se debe tener en cuenta que la liquidación del ICA se realiza sobre las ventas en el país y no sobre las exportaciones, por lo tanto, la capacidad exportadora de las empresas no genera mayor recaudo.

2.2. Impuesto de industria y comercio

Para continuar con el análisis comparativo respecto a Medellín y Bucaramanga, en el Gráfico 11 se incluye el recaudo de ICA de dichas ciudades como porcentaje del recaudo de ICA de Barranquilla, encontrándose que aunque Medellín tiene un mayor recaudo de ICA per cápita (10% mayor), no existe una gran brecha entre las dos ciudades. En cambio, el recaudo per cápita en Bucaramanga se encuentra, en promedio, 20 puntos porcentuales por debajo del recaudo en Barranquilla.

Gráfico 11. Recaudo de ICA per cápita de las principales ciudades como porcentaje del recaudo de ICA per cápita de Barranquilla, 2000-2009 (promedio)



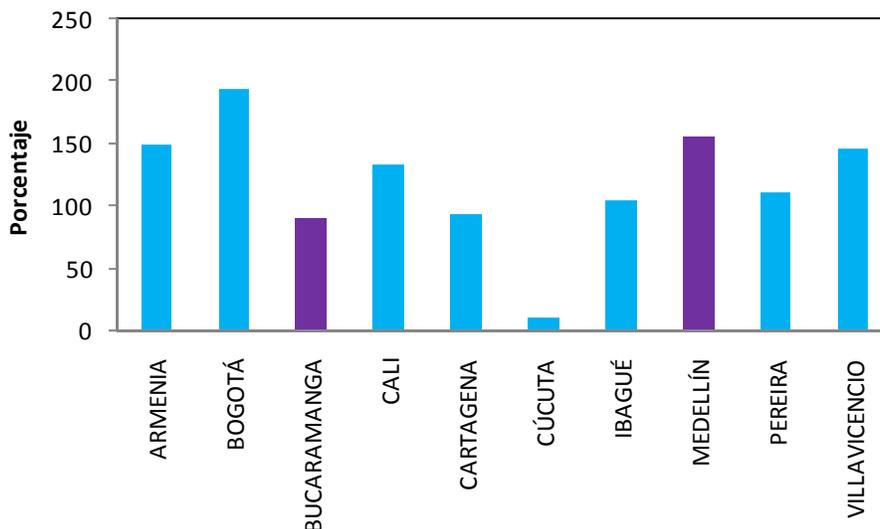
Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

Otro aspecto importante respecto al impuesto de industria y comercio, es que el 15% de su recaudo corresponde al impuesto de avisos y tableros. A su vez, el 33% del impuesto de avisos y tableros se encuentra en concesión a la firma Construseñales S.A., la cual en contraprestación se encarga de la construcción, instalación y mantenimiento del mobiliario urbano de la ciudad.

2.3. Sobretasa a la gasolina

Pasando a la sobretasa a la gasolina, según el Gráfico 12, el recaudo per cápita promedio entre 2000 y 2009 de Barranquilla (22.000 pesos) es inferior a la mayoría de las ciudades principales (26.000 pesos), excepto Bucaramanga, Cúcuta y Cartagena. El caso de Cúcuta es particular, ya que el bajo recaudo se debe al excesivo florecimiento del contrabando de combustibles desde Venezuela. Por otra parte, respecto a Medellín, en donde el recaudo per cápita es de aproximadamente 34.000 pesos, la ciudad se encuentra bastante rezagada. Sin embargo, el comportamiento de este impuesto puede estar explicado, en cierta medida, por la concesión existente que transfiere a la firma Malla Vial la totalidad del recaudo y no genera incentivos positivos para ejercer un estricto control sobre su recaudo.

Gráfico 12. Recaudo de sobretasa a la gasolina per cápita de las principales ciudades como porcentaje del recaudo de sobretasa a la gasolina per cápita de Barranquilla, 2000-2009 (promedio)



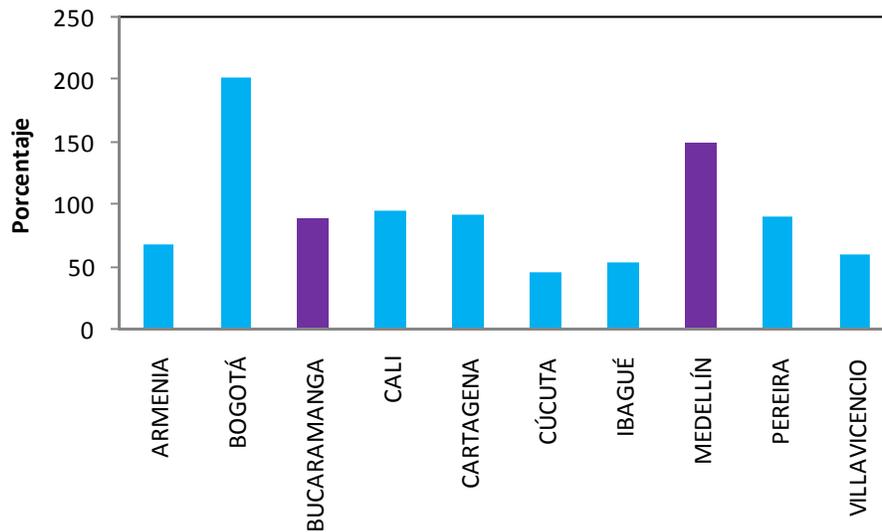
Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

2.4. Impuestos totales

En el Gráfico 13, se presenta de forma agregada el recaudo de los impuestos anteriormente presentados y además incluye el recaudo de “otros impuestos”. Como se observa en el gráfico, el recaudo de Barranquilla respecto al de Bucaramanga es superior por una estrecha diferencia de 12 puntos porcentuales.¹³ En cambio, el recaudo de Barranquilla se encuentra 50 puntos porcentuales por debajo del recaudo de Medellín, lo que puede ser por el alto recaudo del impuesto predial que presenta Medellín. Sin embargo, en general, el comportamiento del recaudo de impuestos de Barranquilla es mejor que el promedio de las principales ciudades, y sólo es superado por un amplio margen por las ciudades de Bogotá y Medellín como es de esperarse dado el nivel de desarrollo de las dos ciudades más importantes del país.

¹³ Entre los otros impuestos, se halla el impuesto de alumbrado público, el cual se cobra en la factura de energía eléctrica y actualmente se encuentra en concesión en su totalidad, a la firma Dislecsa S.A., la cual se encarga de suministrar y realizar labores de mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público y del servicio de semaforización.

Gráfico 13. Recaudo total de impuestos per cápita de las principales ciudades como porcentaje del recaudo total de impuestos per cápita de Barranquilla, 2000-2009 (promedio)



Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

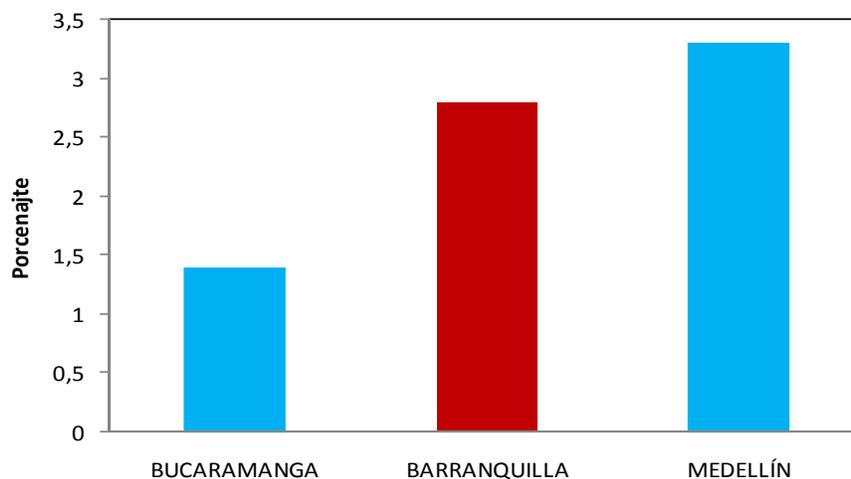
2.5. Impuestos totales respecto al PIB

Por último, para finalizar el estudio comparativo de los ingresos tributarios de Barranquilla, en el Gráfico 14 se presenta para las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín, el porcentaje que el recaudo tributario total representa del PIB municipal¹⁴ observándose que de los tres municipios, Medellín es el que recauda más impuestos como porcentaje de su PIB (3,3%), seguido por Barranquilla (2,8%) y, en último lugar, se encuentra Bucaramanga (1,4%). Vale la pena destacar que aunque el PIB de Medellín es más del doble que el de Barranquilla, el porcentaje de impuestos recaudados respecto al PIB no exhibe el mismo comportamiento, ya que el recaudo de Barranquilla respecto al PIB no es muy diferente del recaudo de Medellín.. En cambio, respecto a Bucaramanga, aunque su PIB es, en promedio, el 80% del PIB de Barranquilla, se encuentra que el recaudo de Barranquilla respecto al PIB duplica el recaudo de Bucaramanga. Aunque es importante destacar que ésta es sólo una de las posibles maneras que existen para realizar comparaciones en términos de recaudo, y que dada la ausencia de un reporte oficial sobre el PIB a nivel municipal en el

¹⁴ El PIB municipal se calculó mediante la siguiente aproximación: primero se calculó el porcentaje que la población de la ciudad en cuestión representa de la población del total, y luego ese porcentaje se aplicó al PIB departamental.

país, se debe recurrir a técnicas de estimación como la usada que generan sesgos indeseados en la estimación.

Gráfico 14. Ingreso tributario total como porcentaje del PIB municipal, 2000-2007 (promedio)



Fuente: Estimación de la autora con base en DANE

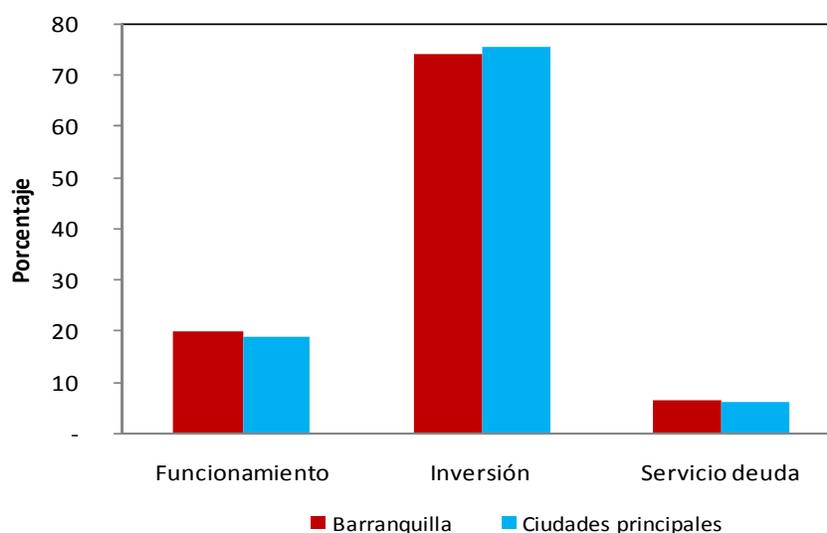
3. Estructura del gasto

El estudio de la composición del gasto, sirve para analizar el otro lado de las finanzas de la ciudad. Si bien es cierto que los ingresos han aumentado en los últimos años, también se debe verificar en qué se han invertido los nuevos recursos disponibles. Para obtener una visión general sobre el gasto en Barranquilla, en el Gráfico 15 se presenta la composición de éste en Barranquilla comparado con el gasto en las ciudades principales. Como se muestra, el comportamiento del gasto en el Distrito no es muy diferente del promedio de las ciudades más importantes, aunque se gasta ligeramente más en funcionamiento en Barranquilla que en el promedio de las ciudades principales. Siguiendo las comparaciones con Bucaramanga y Medellín, se encuentra que, en general, las tres ciudades usan sus recursos de manera similar, aunque se debe señalar que de las tres, Barranquilla es la que destina más recursos a gasto en inversión como proporción del gasto total. Así, el gasto total se distribuye de la siguiente manera: los gastos de funcionamiento representan el 20%

del gasto total, los gastos de inversión el 74%, y por último, el servicio de la deuda que representa el 6%.¹⁵

En este punto se debe señalar que los entes territoriales, generalmente, presentan algunos gastos que pertenecen a la categoría de funcionamiento como gastos de inversión, por lo que sistemáticamente se reporta un gasto de funcionamiento aparentemente bajo que, en realidad, no incluye rubros tales como el pago de maestros que por su naturaleza evidentemente no pertenece a la categoría de inversión.

Gráfico 15. Distribución porcentual de los gastos totales en Barranquilla y las principales ciudades según tipo de gasto, 2000-2009 (promedio).



Fuente: Estimación de la autora con base en DNP.

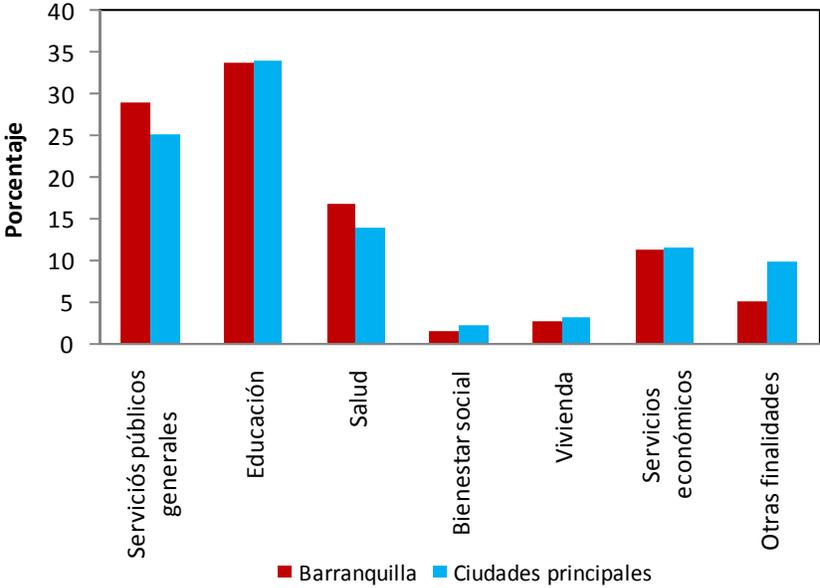
Continuando con la desagregación del gasto, en el Gráfico 16 se encuentra el gasto clasificado según su finalidad. El rubro que ocupa un mayor porcentaje es el de educación (34%), seguido por los servicios públicos generales (29%), y después el sector salud (17%). En el patrón de comportamiento de las ciudades principales ocurre lo mismo, sin embargo, el porcentaje dedicado a servicios públicos generales es, en promedio, cuatro puntos

¹⁵ Las siguientes definiciones de gasto son tomadas del DNP. Funcionamiento: erogaciones necesarias del Estado para garantizar el normal funcionamiento de la administración territorial. Inversión: gastos productivos que generan riqueza, contribuyen a mejorar el bienestar general o a constituir capital humano. Servicio de la deuda: recursos que tienen por objeto el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses y las comisiones originadas en operaciones de crédito público.

porcentuales más alto en Barranquilla. En cuanto a la educación, el porcentaje destinado a este fin es similar.

Por otra parte, los rubros a los que menor porcentaje del gasto se les destina son bienestar social y vivienda, tanto en el caso de Barranquilla como en el promedio de ciudades. El primero se destina para pagar la administración de las entidades de seguridad y asistencia social, los servicios de protección a la familia y demás prestaciones sociales para ex combatientes, viudas y huérfanos. Del mismo modo, el gasto en vivienda se refiere a la administración, reglamentación y fomento de actividades y servicios relativos a la vivienda, gastos relacionados con las entidades dedicadas a financiar programas de vivienda, servicios sanitarios y control de la contaminación. Para Barranquilla, el gasto en bienestar social representa el 1,5% y en vivienda el 2,7%.

Gráfico 16. Distribución porcentual del gasto en Barranquilla y en las principales ciudades según finalidad, 2000-2009 (promedio).

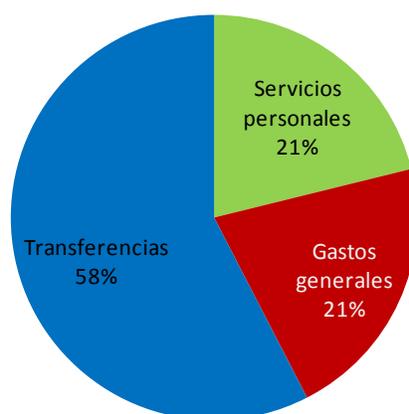


Fuente: Estimación de la autora con base en Banco de la República.

El gasto de funcionamiento también se puede descomponer en sus tres segmentos de la forma como se indica en el Gráfico 17. Las transferencias son el rubro más importante dentro de los gastos de funcionamiento, aportando el 58%, y los servicios personales y gastos generales aportan el 42% restante, por partes iguales. Del gasto destinado a transferencias, aproximadamente la mitad se utiliza para el pago de mesadas pensionales.

En el proceso de reestructuración de la ciudad se liquidaron las entidades descentralizadas que no demostraron ser autosostenibles fiscalmente, quedando así en manos del distrito, los pasivos laborales de dichas entidades. Aunque la medida tomada contribuya a aumentar la ya considerable carga de obligaciones laborales que la administración enfrenta, también es cierto que es menos nociva que permitir que entidades insostenibles continúen operando y generando pérdidas.

Gráfico 17. Composición de los gastos de funcionamiento de Barranquilla, 2000-2009 (promedio).



Fuente: Estimación de la autora con base en Desempeño Fiscal, DNP.

4. Desempeño fiscal

Luego de estudiar el comportamiento de los ingresos y los gastos, se debe revisar el Indicador de Desempeño Fiscal (IDF) del DNP, el cual permite evaluar en seis aspectos, de manera comparativa, a todos los municipios del país. El IDF agrega, por medio de la técnica de componentes principales, los seis indicadores aplicados y su resultado es un número entre 0 y 100, donde 100 es equivalente a un municipio ejemplar en materia fiscal y 0 refleja un pobre desempeño en este campo.¹⁶

El desempeño de Barranquilla según este índice ha sido volátil en los últimos diez años. Del 2000 al 2003, el IDF cayó cerca de 13 puntos, pasando de 58,7 a 45,9. Y a partir de

¹⁶ Capacidad de autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento, grado de dependencia de las transferencias, esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales, capacidad de ahorro, peso relativo de la inversión en el gasto total, y capacidad de respaldo del endeudamiento.

2004, luego que el Distrito recuperara el control sobre las finanzas mediante la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con el DAF y las sanciones impuestas por el incumplimiento de la Ley 617, su desempeño mejoró significativamente obteniendo en el 2009, un puntaje de 70,4 (ver Gráfico 18). Lo anterior, en términos de posiciones en el ranking de municipios, implicó pasar de la posición 164 en el año 2000 a la 957 en 2003, y posteriormente, a la 53 en el 2009 (ver Gráfico 19). También se debe señalar que en 2009, Barranquilla ocupó el quinto puesto según dicho ranking entre las ciudades capitales del país.

Gráfico 18. Índice de Desempeño Fiscal según puntaje para Barranquilla, 2000-2009.

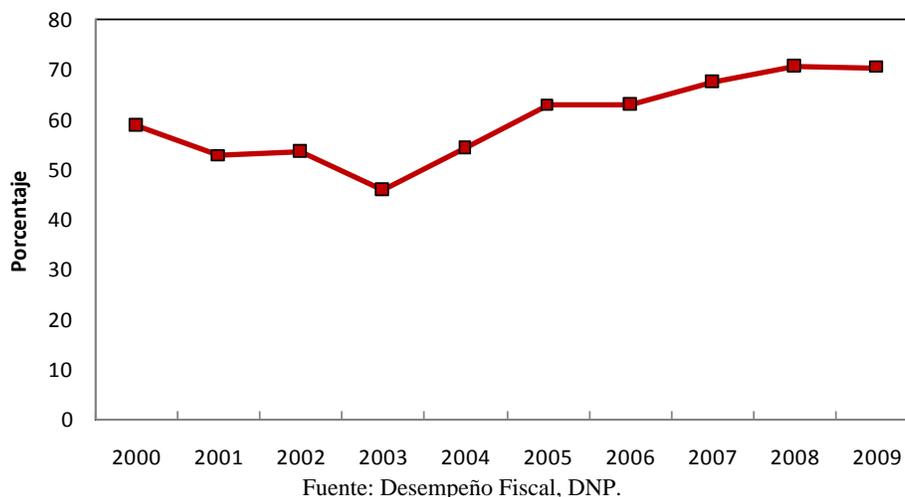
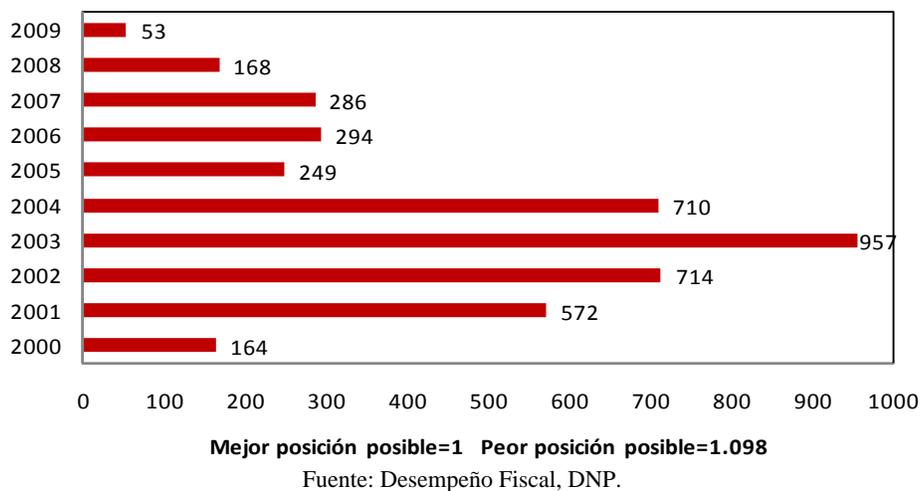


Gráfico 19. Índice de Desempeño Fiscal según posición ocupada por Barranquilla, 2000-2009.



V. Conclusiones y recomendaciones

El distrito de Barranquilla, a lo largo de la última década, ha presentado altibajos en el manejo de sus finanzas públicas. Entre los años 2001 y 2005, enfrentó serias dificultades para cumplir con los compromisos adquiridos en materia de obligaciones financieras y laborales. Luego, desde 2005 a 2007, apoyándose en el marco jurídico existente que buscaba ayudarle a los entes territoriales a manejar de mejor manera sus finanzas y producir un mayor ahorro corriente, se intentó disminuir los gastos de funcionamiento y aumentar los ingresos por medio de un mejor recaudo de impuestos. No obstante el esfuerzo realizado, el municipio de Barranquilla continuaba presentando malos resultados en las evaluaciones del cumplimiento de indicadores de la Ley 617 y las finanzas no se encontraban en el mejor momento.

Desde 2008 a la actualidad, el manejo de las finanzas públicas de Barranquilla ha dado un giro positivo y el Distrito, por primera vez en los últimos 10 años, tiene control sobre sus finanzas. En 2008, se expidió un nuevo Estatuto Tributario con el fin de aumentar el recaudo de impuestos e institucionalizar la forma como éste se debe realizar; también se canceló el mayor contrato de concesión que tenía la ciudad: la concesión del recaudo de impuestos a la firma Métodos y Sistemas, aunque siguen vigentes otras tres concesiones (impuesto a la gasolina al consorcio Malla Vial, impuesto de alumbrado público a Disleca S.A. y el impuesto de avisos y tableros a Construseñales S.A.); se liquidaron las entidades descentralizadas que no eran sostenibles y sólo generaban pérdidas; y se redujeron los niveles del gasto de funcionamiento de tal manera que se cumplen por un amplio margen los indicadores propuestos por la Ley 617.

Con los nuevos recursos disponibles, se ha realizado una serie de inversiones necesarias para mejorar la infraestructura de los colegios públicos y construir mega colegios. También se ha invertido en el sistema de salud barranquillero para ampliar la cobertura y la calidad de los servicios médicos y se construyó el sistema de transporte masivo de la ciudad para ayudar a resolver el problema de movilidad.

Sin embargo, aunque el panorama actual es bastante bueno, se recomienda prestarle mayor atención al manejo de los pasivos contingentes. En efecto, según el Ministerio de Hacienda,

para 2008, los pasivos contingentes ascienden a más de 94.000 millones de pesos, por lo cual es conveniente contar con una reserva monetaria lo suficientemente líquida que respalde este rubro en caso tal que los procesos (ordinarios y ejecutivos) que actualmente se efectúan en contra del Distrito, fallen a favor de los demandantes y se deba responder por ellos en el corto plazo.

Del mismo modo se debe cuantificar, de manera precisa, el pasivo pensional que enfrenta la ciudad luego de la liquidación de los entes descentralizados ya que la administración local debe asumir los pasivos laborales que tenían dichas entidades desde antes. Además, este pasivo se encuentra en constante crecimiento en el tiempo, por lo que el riesgo en el que se incurre al no generar las provisiones adecuadas para responder por esta deuda, es alto.

Asimismo, se recomienda fortalecer la defensa jurídica con la que cuenta la administración distrital, ya que muchos de los procesos que cursan en contra del municipio son de carácter laboral generados a raíz de la liquidación de las entidades descentralizadas no sostenibles y, si bien la ciudad debe responder por las obligaciones que tiene pendiente, también debe contar con las herramientas necesarias para protegerse frente a los fallos acusatorios que recaen sobre la entidad. También se debe vigilar el gasto de las entidades territoriales y las contrataciones que por medio de ellas se realizan, ya que como se ha dicho, después será el municipio el que deberá responder por las obligaciones adquiridas por las entidades descentralizadas en caso que ellas mismas no puedan.

Continuando con las recomendaciones, se debe mejorar el recaudo del impuesto predial. Cuando se compara la participación del predial en el total de impuestos de Barranquilla frente a las ciudades más importantes del país, queda en evidencia que aún hay trabajo por hacer en este aspecto. La reforma tributaria de 2008 permitió incrementar el recaudo de este impuesto vía aumento de tarifas. Ahora, se requiere expandir la base catastral para aplicar las nuevas tarifas a una mayor cantidad de predios.

El recaudo de la sobretasa a la gasolina también requiere una fuerte intervención por parte del gobierno local para dinamizar su comportamiento. Barranquilla, en comparación con las principales ciudades del país, presenta uno de los recaudos más bajos por concepto de este impuesto después de Cúcuta, Bucaramanga y Cartagena. Aunque cabe recordar que el caso

de Cúcuta es especial, debido a la presencia de la gasolina de contrabando a bajo precio que se consigue en la ciudad. Por lo tanto, se recomienda estudiar de manera detallada el comportamiento de este impuesto y los determinantes que están ocasionando dicho recaudo por debajo de lo esperado.

También se debe fortalecer las herramientas con las que cuenta el gobierno local para persuadir a los ciudadanos para pagar los impuestos. Es decir, permitir que el gobierno local pueda sancionar de manera creíble a los evasores de impuestos y mostrar que la probabilidad de que la infracción se detecte, es alta. Para lo anterior, se necesita un marco institucional fuerte, que promueva el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos y respete sus derechos. Adicionalmente, se debe concientizar a los ciudadanos sobre su derecho a exigirle al gobierno de turno una rendición de cuentas amplia y transparente sobre el manejo de los recursos dados por ellos en forma de impuestos, lo que promueve un manejo de los recursos de forma responsable que se refleja en un gasto más eficiente.

Respecto al tema tributario, como recomendación final, se sugiere realizar estudios económicos sobre la posibilidad de finalizar las concesiones que aún se encuentran vigentes (sobretasa a la gasolina, avisos y tableros y alumbrado público) y que la administración local retome el recaudo de los impuestos concesionados y responda por las obligaciones existentes con las firmas que manejan las concesiones. Lo anterior es importante, ya que no es claro que los servicios que recibe la ciudad por parte de las firmas concesionarias sean equivalentes al monto que la ciudad está pagando por ellos, y por lo tanto, podría considerarse la finalización de dichas concesiones si los estudios que se realicen así lo sugieren.

Pasando al lado de los gastos, se debe mantener el control de los gastos de funcionamiento y, en lo posible, aumentar el gasto en sectores que ayuden a generar riqueza y capital humano como lo es la educación. En cuanto a la conformación del gasto, se observa que al rubro al que más se le destinan recursos es la educación, lo cual es una inversión bastante positiva. Sin embargo, se debe tener en cuenta que para que la educación sea un motor de crecimiento, no sólo se debe aumentar las tasas de matrícula de niños en edad escolar y el acceso a escuelas, sino que se requieren intervenciones que mejoren la infraestructura de

los colegios existentes y la construcción de más escuelas en las zonas rurales apartadas; que se otorguen a los niños las herramientas necesarias para aprender como lo son los libros, lápices, cuadernos, uniformes, entre otros, ya que la gratuidad en la matrícula por sí sola no garantiza que los niños puedan estudiar; y sobretodo, que se mejore la calidad de la educación que ofrecen las instituciones educativas actuales, para lo cual se puede consultar las experiencias de otros municipios y departamentos que tengan buenos resultados en calidad educativa.

A la educación primaria y secundaria se le asigna la mayor proporción de los recursos destinados para el rubro de educación, sin embargo, como ya se dijo, parte de esos recursos se destinan a pago de nómina de maestros lo cual no debería estar sucediendo. También cabe recordar la importancia que la educación pre-escolar tiene para la formación de individuos más productivos y mejor preparados en el futuro, ya que es en esta etapa en donde se le entrega a los niños las primeras herramientas para enfrentar el mundo laboral más adelante, y por lo tanto, no se debe descuidar la inversión en este sector.

Con el gasto en salud ocurre algo similar, ya que se han invertido importantes montos para aumentar la cobertura en salud hacia los sectores más vulnerables de la sociedad, mediante la expansión de los beneficiarios del régimen subsidiado, pero la infraestructura hospitalaria en muchos casos es deficiente y la calidad también lo es. Así que en general, se recomienda focalizar de una manera meticulosa los recursos disponibles para que las inversiones realizadas sean las más beneficiosas para la sociedad.

De esta manera, aún queda bastante trabajo por hacer en materia fiscal en Barranquilla dado que los pasivos exigibles y contingentes de la ciudad son de gran cuantía y que se requieren importantes inversiones de carácter social en el corto plazo. Pero sin embargo, el manejo que se la ha dado a las finanzas de la ciudad en los dos últimos años parece ser el adecuado para continuar en el proceso de saneamiento fiscal. Por supuesto, se debe seguir vigilando meticulosamente el comportamiento de los gastos y evitar adquirir nueva deuda para prevenir una situación de crisis similar a la recientemente superada, pero hasta la fecha, Barranquilla cuenta con una situación financiera bastante favorable.

Fuentes primarias

Entrevistas

Emelith Barrera, Tesorera municipal, Alcaldía Mayor de Barranquilla, 16 de septiembre de 2010, Barranquilla.

Fidel Castaño, Secretario de Hacienda, Alcaldía Mayor de Barranquilla, 17 de septiembre de 2010, Barranquilla.

Kenneth Loewy, Presidente, Sempertex, 17 de septiembre de 2010, Barranquilla.

Edgardo Gómez, Jefe de contaduría, Alcaldía Mayor de Barranquilla, 27 de septiembre de 2010, Barranquilla.

Bibliografía

Alcaldía Mayor de Barranquilla (2008): Plan de desarrollo “Oportunidades para Todos”, Barranquilla.

Banco Mundial (2010): Evaluación y plan de acción rápida para la mejora de la gestión pública, presentación realiza el 16 de septiembre de 2010, Barranquilla.

Banco de la República (2004): Documento sobre finanzas públicas territoriales, Sección de finanzas públicas territoriales Medellín, Medellín.

Bonet, J. (2008): “Las finanzas públicas de Cartagena, 2000-2007” *Documento de trabajo sobre economía regional No. 101*, Banco de la República sucursal Cartagena.

Bonet, J. (2010): “¿Por qué es necesaria una gestión pública local?” Nota técnica, División de gestión fiscal y municipal, Banco Interamericano de Desarrollo.

Cadena, X. (2002): “¿La descentralización empereza? Efecto de las transferencias sobre los ingresos tributarios municipales en Colombia” *Desarrollo y Sociedad*, pp. 67-108.

Departamento Nacional de Planeación (2010): Bases para la gestión del sistema presupuestal territorial, Bogotá D.C.

Departamento Nacional de Planeación (2008): Desempeño fiscal de los departamentos y municipios, Bogotá D.C.

Departamento Nacional de Planeación (2008): Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales, Bogotá D.C.

Fjeldstad, O. (2001): "Taxation, coercion and donors: Local government tax enforcement in Tanzania" *The Journal of Modern African Studies* Vol 39 (2), pp. 289-306.

Fundesarrollo (2004): Situación financiera de Barranquilla, Barranquilla.

Fundesarrollo (2005): Situación financiera de Barranquilla, Barranquilla.

Inman, R. (2005): "Financing cities" *Working Paper No.11203*, National Bureau of Economic Research.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2009): Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla cierre 2008, Bogotá D.C.

Montenegro, A. y C. Vargas (2001): "Distrito de Barranquilla: Situación financiera y recomendaciones" Fundesarrollo.

Montenegro, A. y C. Vargas (1996): "La situación de las finanzas distritales" Cámara de Comercio de Barranquilla.

Rico, F y A. Villanueva (2008). "Saneamiento de las finanzas distritales de Barranquilla en Ley 550 de 1999 período 2000-2007" *Panorama Económico* Vol 16, pp. 169-191.

Rubio, M. (2002): "Conflicto y finanzas públicas municipales en Colombia" *Documento CEDE No. 2002-17*, Universidad de los Andes.

Shah, A. y S. Shah (2006): "The new vision of local governance and the evolving roles of local governments" en A. Shah (editor), *Local Governance in Developing Countries*, Banco Mundial, Washington, D. C.

Tiebout, C. (1956): "A pure theory of local expenditures" *The Journal of Political Economy* Vol 64 (5), pp. 416-424.

ÍNDICE "DOCUMENTOS DE TRABAJO SOBRE ECONOMÍA REGIONAL"

<u>No.</u>	<u>Autor</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha</u>
1	Joaquín Viloria de la Hoz	Café Caribe: la economía cafetera en la Sierra Nevada de Santa Marta	Noviembre, 1997
2	María M. Aguilera Díaz	Los cultivos de camarones en la costa Caribe colombiana	Abril, 1998
3	Jaime Bonet Morón	Las exportaciones de algodón del Caribe colombiano	Mayo, 1998
4	Joaquín Viloria de la Hoz	La economía del carbón en el Caribe colombiano	Mayo, 1998
5	Jaime Bonet Morón	El ganado costeño en la feria de Medellín, 1950 – 1997	Octubre, 1998
6	María M. Aguilera Díaz Joaquín Viloria de la Hoz	Radiografía socio-económica del Caribe Colombiano	Octubre, 1998
7	Adolfo Meisel Roca	¿Por qué perdió la Costa Caribe el siglo XX?	Enero, 1999
8	Jaime Bonet Morón Adolfo Meisel Roca	La convergencia regional en Colombia: una visión de largo plazo, 1926 – 1995	Febrero, 1999
9	Luis Armando Galvis A. María M. Aguilera Díaz	Determinantes de la demanda por turismo hacia Cartagena, 1987-1998	Marzo, 1999
10	Jaime Bonet Morón	El crecimiento regional en Colombia, 1980-1996: Una aproximación con el método <i>Shift-Share</i>	Junio, 1999
11	Luis Armando Galvis A.	El empleo industrial urbano en Colombia, 1974-1996	Agosto, 1999
12	Jaime Bonet Morón	La agricultura del Caribe Colombiano, 1990-1998	Diciembre, 1999
13	Luis Armando Galvis A.	La demanda de carnes en Colombia: un análisis econométrico	Enero, 2000
14	Jaime Bonet Morón	Las exportaciones colombianas de banano, 1950 – 1998	Abril, 2000
15	Jaime Bonet Morón	La matriz insumo-producto del Caribe colombiano	Mayo, 2000
16	Joaquín Viloria de la Hoz	De Colpuertos a las sociedades portuarias: los puertos del Caribe colombiano	Octubre, 2000
17	María M. Aguilera Díaz Jorge Luis Alvis Arrieta	Perfil socioeconómico de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta (1990-2000)	Noviembre, 2000
18	Luis Armando Galvis A. Adolfo Meisel Roca	El crecimiento económico de las ciudades colombianas y sus determinantes, 1973-1998	Noviembre, 2000
19	Luis Armando Galvis A.	¿Qué determina la productividad agrícola departamental en Colombia?	Marzo, 2001
20	Joaquín Viloria de la Hoz	Descentralización en el Caribe colombiano: Las finanzas departamentales en los noventas	Abril, 2001
21	María M. Aguilera Díaz	Comercio de Colombia con el Caribe insular, 1990-1999.	Mayo, 2001
22	Luis Armando Galvis A.	La topografía económica de Colombia	Octubre, 2001
23	Juan David Barón R.	Las regiones económicas de Colombia: Un análisis de <i>clusters</i>	Enero, 2002
24	María M. Aguilera Díaz	Magangué: Puerto fluvial bolivarense	Enero, 2002
25	Igor Esteban Zuccardi H.	Los ciclos económicos regionales en Colombia, 1986-2000	Enero, 2002
26	Joaquín Viloria de la Hoz	Cereté: Municipio agrícola del Sinú	Febrero, 2002

27	Luis Armando Galvis A.	Integración regional de los mercados laborales en Colombia, 1984-2000	Febrero, 2002
28	Joaquín Viloria de la Hoz	Riqueza y despilfarro: La paradoja de las regalías en Barrancas y Tolú	Junio, 2002
29	Luis Armando Galvis A.	Determinantes de la migración interdepartamental en Colombia, 1988-1993	Junio, 2002
30	María M. Aguilera Díaz	Palma africana en la Costa Caribe: Un semillero de empresas solidarias	Julio, 2002
31	Juan David Barón R.	La inflación en las ciudades de Colombia: Una evaluación de la paridad del poder adquisitivo	Julio, 2002
32	Igor Esteban Zuccardi H.	Efectos regionales de la política monetaria	Julio, 2002
33	Joaquín Viloria de la Hoz	Educación primaria en Cartagena: análisis de cobertura, costos y eficiencia	Octubre, 2002
34	Juan David Barón R.	Perfil socioeconómico de Tubará: Población dormitorio y destino turístico del Atlántico	Octubre, 2002
35	María M. Aguilera Díaz	Salinas de Manaure: La tradición wayuu y la modernización	Mayo, 2003
36	Juan David Barón R. Adolfo Meisel Roca	La descentralización y las disparidades económicas regionales en Colombia en la década de 1990	Julio, 2003
37	Adolfo Meisel Roca	La continentalización de la Isla de San Andrés, Colombia: Panyas, raizales y turismo, 1953 – 2003	Agosto, 2003
38	Juan David Barón R.	¿Qué sucedió con las disparidades económicas regionales en Colombia entre 1980 y el 2000?	Septiembre, 2003
39	Gerson Javier Pérez V.	La tasa de cambio real regional y departamental en Colombia, 1980-2002	Septiembre, 2003
40	Joaquín Viloria de la Hoz	Ganadería bovina en las Llanuras del Caribe colombiano	Octubre, 2003
41	Jorge García García	¿Por qué la descentralización fiscal? Mecanismos para hacerla efectiva	Enero, 2004
42	María M. Aguilera Díaz	Aguachica: Centro Agroindustrial del Cesar	Enero, 2004
43	Joaquín Viloria de la Hoz	La economía ganadera en el departamento de Córdoba	Marzo, 2004
44	Jorge García García	El cultivo de algodón en Colombia entre 1953 y 1978: una evaluación de las políticas gubernamentales	Abril, 2004
45	Adolfo Meisel R. Margarita Vega A.	La estatura de los colombianos: un ensayo de antropometría histórica, 1910-2002	Mayo, 2004
46	Gerson Javier Pérez V.	Los ciclos ganaderos en Colombia, 1950-2001	Junio, 2004
47	Gerson Javier Pérez V. Peter Rowland	Políticas económicas regionales: cuatro estudios de caso	Agosto, 2004
48	María M. Aguilera Díaz	La Mojana: Riqueza natural y potencial económico	Octubre, 2004
49	Jaime Bonet	Descentralización fiscal y disparidades en el ingreso regional: experiencia colombiana	Noviembre, 2004
50	Adolfo Meisel Roca	La economía de Ciénaga después del banano	Noviembre, 2004
51	Joaquín Viloria de la Hoz	La economía del departamento de Córdoba: ganadería y minería como sectores clave	Diciembre, 2004
52	Juan David Barón Gerson Javier Pérez V Peter Rowland.	Consideraciones para una política económica regional en Colombia	Diciembre, 2004
53	José R. Gamarra V.	Eficiencia Técnica Relativa de la ganadería doble propósito en la Costa Caribe	Diciembre, 2004
54	Gerson Javier Pérez V.	Dimensión espacial de la pobreza en Colombia	Enero, 2005

55	José R. Gamarra V.	¿Se comportan igual las tasas de desempleo de las siete principales ciudades colombianas?	Febrero, 2005
56	Jaime Bonet	Inequidad espacial en la dotación educativa regional en Colombia	Febrero, 2005
57	Julio Romero P.	¿Cuánto cuesta vivir en las principales ciudades colombianas? Índice de Costo de Vida Comparativo	Junio, 2005
58	Gerson Javier Pérez V.	Bolívar: industrial, agropecuario y turístico	Julio, 2005
59	José R. Gamarra V.	La economía del Cesar después del algodón	Julio, 2005
60	Jaime Bonet	Desindustrialización y terciarización espuria en el departamento del Atlántico, 1990 - 2005	Julio, 2005
61	Joaquín Viloria De La Hoz	Sierra Nevada de Santa Marta: Economía de sus recursos naturales	Julio, 2005
62	Jaime Bonet	Cambio estructural regional en Colombia: una aproximación con matrices insumo-producto	Julio, 2005
63	María M. Aguilera Díaz	La economía del Departamento de Sucre: ganadería y sector público	Agosto, 2005
64	Gerson Javier Pérez V.	La infraestructura del transporte vial y la movilización de carga en Colombia	Octubre, 2005
65	Joaquín Viloria De La Hoz	Salud pública y situación hospitalaria en Cartagena	Noviembre, 2005
66	José R. Gamarra V.	Desfalcos y regiones: un análisis de los procesos de responsabilidad fiscal en Colombia	Noviembre, 2005
67	Julio Romero P.	Diferencias sociales y regionales en el ingreso laboral de las principales ciudades colombianas, 2001-2004	Enero, 2006
68	Jaime Bonet	La terciarización de las estructuras económicas regionales en Colombia	Enero, 2006
69	Joaquín Viloria de la Hoz	Educación superior en el Caribe Colombiano: análisis de cobertura y calidad.	Marzo, 2006
70	José R. Gamarra V.	Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano	Marzo, 2006
71	Gerson Javier Pérez V.	Población y ley de Zipf en Colombia y la Costa Caribe, 1912-1993	Abril, 2006
72	María M. Aguilera Díaz	El Canal del Dique y su sub región: una economía basada en su riqueza hídrica	Mayo, 2006
73	Adolfo Meisel R. Gerson Javier Pérez V.	Geografía física y poblamiento en la Costa Caribe colombiana	Junio, 2006
74	Julio Romero P.	Movilidad social, educación y empleo: los retos de la política económica en el departamento del Magdalena	Junio, 2006
75	Jaime Bonet Adolfo Meisel Roca	El legado colonial como determinante del ingreso per cápita departamental en Colombia, 1975-2000	Julio, 2006
76	Jaime Bonet Adolfo Meisel Roca	Polarización del ingreso per cápita departamental en Colombia	Julio, 2006
77	Jaime Bonet	Desequilibrios regionales en la política de descentralización en Colombia	Octubre, 2006
78	Gerson Javier Pérez V.	Dinámica demográfica y desarrollo regional en Colombia	Octubre, 2006
79	María M. Aguilera Díaz Camila Bernal Mattos Paola Quintero Puentes	Turismo y desarrollo en el Caribe colombiano	Noviembre, 2006
80	Joaquín Viloria de la Hoz	Ciudades portuarias del Caribe colombiano: propuestas para competir en una economía globalizada	Noviembre, 2006
81	Joaquín Viloria de la Hoz	Propuestas para transformar el capital humano en el Caribe colombiano	Noviembre, 2006
82	Jose R. Gamarra Vergara	Agenda anticorrupción en Colombia: reformas, logros y recomendaciones	Noviembre, 2006
83	Adolfo Meisel Roca	Igualdad de oportunidades para todas las regiones	Enero, 2007

	Julio Romero P		
84	Centro de Estudios Económicos Regionales CEER	Bases para reducir las disparidades regionales en Colombia Documento para discusión	Enero, 2007
85	Jaime Bonet	Minería y desarrollo económico en El Cesar	Enero, 2007
86	Adolfo Meisel Roca	La Guajira y el mito de las regalías redentoras	Febrero, 2007
87	Joaquín Viloria de la Hoz	Economía del Departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geográfico	Marzo, 2007
88	Gerson Javier Pérez V.	El Caribe antioqueño: entre los retos de la geografía y el espíritu paisa	Abril, 2007
89	Jose R. Gamarra Vergara	Pobreza rural y transferencia de tecnología en la Costa Caribe	Abril, 2007
90	Jaime Bonet	¿Porqué es pobre el Chocó?	Abril, 2007
91	Gerson Javier Pérez V.	Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura	Abril, 2007
92	Jaime Bonet	Regalías y finanzas públicas en el Departamento del Cesar	Agosto, 2007
93	Joaquín Viloria de la Hoz	Nutrición en el Caribe Colombiano y su relación con el capital humano	Agosto, 2007
94	Gerson Javier Pérez V. Irene Salazar Mejía	La pobreza en Cartagena: Un análisis por barrios	Agosto, 2007
95	Jose R. Gamarra Vergara	La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza	Octubre, 2007
96	Joaquín Viloria de la Hoz	Educación, nutrición y salud: retos para el Caribe colombiano	Noviembre, 2007
97	Jaime Bonet Jorge Alvis	Bases para un fondo de compensación regional en Colombia	Diciembre, 2007
98	Julio Romero P.	¿Discriminación o capital humano? Determinantes del ingreso laboral de los afrocartageneros	Diciembre, 2007
99	Julio Romero P.	Inflación, costo de vida y las diferencias en el nivel general de precios de las principales ciudades colombianas.	Diciembre, 2007
100	Adolfo Meisel Roca	¿Por qué se necesita una política económica regional en Colombia?	Diciembre, 2007
101	Jaime Bonet	Las finanzas públicas de Cartagena, 2000 – 2007	Junio, 2008
102	Irene Salazar Mejía	Lugar encantados de las aguas: aspectos económicos de la Ciénega Grande del Bajo Sinú	Junio, 2008
103	Joaquín Viloria de la Hoz	Economía extractiva y pobreza en la ciénaga de Zapatosa	Junio, 2008
104	Eduardo A. Haddad Jaime Bonet Geofrey J.D. Hewings Fernando Perobelli	Efectos regionales de una mayor liberación comercial en Colombia: Una estimación con el Modelo CEER	Agosto, 2008
105	Joaquín Viloria de la Hoz	Banano y revaluación en el Departamento del Magdalena, 1997-2007	Septiembre, 2008
106	Adolfo Meisel Roca	Albert O. Hirschman y los desequilibrios económicos regionales: De la economía a la política, pasando por la antropología y la historia	Septiembre, 2008
107	Julio Romero P.	Transmisión regional de la política monetaria en Colombia	Octubre, 2008
108	Leonardo Bonilla Mejía	Diferencias regionales en la distribución del ingreso en Colombia	Diciembre, 2008
109	María Aguilera Díaz Adolfo Meisel Roca	¿La isla que se repite? Cartagena en el censo de población de 2005	Enero, 2009
110	Joaquín Viloria De la Hoz	Economía y conflicto en el Cono Sur del Departamento de Bolívar	Febrero, 2009

111	Leonardo Bonilla Mejía	Causas de las diferencias regionales en la distribución del ingreso en Colombia, un ejercicio de micro-descomposición	Marzo, 2009
112	María M. Aguilera Díaz	Ciénaga de Ayapel: riqueza en biodiversidad y recursos hídricos	Junio, 2009
113	Joaquín Viloria De la Hoz	Geografía económica de la Orinoquia	Junio, 2009
114	Leonardo Bonilla Mejía	Revisión de la literatura económica reciente sobre las causas de la violencia homicida en Colombia	Julio, 2009
115	Juan D. Barón	El homicidio en los tiempos del Plan Colombia	Julio, 2009
116	Julio Romero P.	Geografía económica del Pacífico colombiano	Octubre, 2009
117	Joaquín Viloria De la Hoz	El ferroníquel de Cerro Matoso: aspectos económicos de Montelíbano y el Alto San Jorge	Octubre, 2009
118	Leonardo Bonilla Mejía	Demografía, juventud y homicidios en Colombia, 1979-2006	Octubre, 2009
119	Luis Armando Galvis A.	Geografía económica del Caribe Continental	Diciembre, 2009
120	Luis Armando Galvis A Adolfo Meisel Roca.	Persistencia de las desigualdades regionales en Colombia: Un análisis espacial	Enero, 2010
121	Irene Salazar Mejía	Geografía económica de la región Andina Oriental	Enero, 2010
122	Luis Armando Galvis A Adolfo Meisel Roca.	Fondo de Compensación Regional: Igualdad de oportunidades para la periferia colombiana	Enero, 2010
123	Juan D. Barón	Geografía económica de los Andes Occidentales de Colombia	Marzo, 2010
124	Julio Romero	Educación, calidad de vida y otras desventajas económicas de los indígenas en Colombia	Marzo, 2010
125	Laura Cepeda Emiliani	El Caribe chocoano: riqueza ecológica y pobreza de oportunidades	Mayo, 2010
126	Joaquín Viloria de la Hoz	Finanzas y gobierno de las corporaciones autónomas regionales del Caribe colombiano	Mayo, 2010
127	Luis Armando Galvis	Comportamiento de los salarios reales en Colombia: Un análisis de convergencia condicional, 1984-2009	Mayo, 2010
128	Juan D. Barón	La violencia de pareja en Colombia y sus regiones	Junio, 2010
129	Julio Romero	El éxito económico de los costeños en Bogotá: migración interna y capital humano	Agosto, 2010
130	Leonardo Bonilla Mejía	Movilidad inter-generacional en educación en las ciudades y regiones de Colombia	Agosto, 2010
131	Luis Armando Galvis	Diferenciales salariales por género y región en Colombia: Una aproximación con regresión por cuantiles	Septiembre, 2010
132	Juan David Barón	Primeras experiencias laborales de los profesionales colombianos: Probabilidad de empleo formal y salarios	Octubre, 2010
133	María Aguilera Díaz	Geografía económica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Diciembre, 2010
134	Andrea Otero	Superando la crisis: Las finanzas públicas de Barranquilla, 2000-2009.	Diciembre, 2010